PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383081

02/2023

JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER
NOTARIO
C/ Luis Morote, Nº 6-5ª planta
35007-Las Palmas de Gran Canaria
Tfno: 928472288 Fax: 928 494488
Correo Electrónico: jcerro@notarialuismorote.com

ACTA DE REQUERIMIENTO PARA ASISTENCIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA". ----------

NÚMERO: TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3348). ----------

En Las Palmas de Gran Canaria, mi residencia, a **veintidós de diciembre de dos mil veintitres.** -----

Ante mí, **JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER**, Notario del Ilustre Colegio de Las **ISLAS CANARIAS.** ----------

----------**COMPARECE** ----------

DON MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ ALONSO, de nacionalidad española, mayor de edad, divorciado, de esta vecindad, con domicilio, a estos efectos, en calle Germán Dévora Ceballos, s/n, "Estadio de Gran Canaria", código postal número 35.019 y con **Documento Nacional de Identidad-Número de Identificación Fiscal 43.761.230-G.** ----------

----------**INTERVIENE** ----------

En nombre y representación, como **Consejero y Presidente del Consejo de Administración** de la en-

tidad mercantil denominada: **"CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA"**. ----------

Antecedentes: Dicha Sociedad, de nacionalidad española, con domicilio en calle Germán Dévora Ceballos, s/n, "Estadio de Gran Canaria", municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Isla de Gran Canaria, Provincia de Las Palmas, código postal número 35.019, fue constituida, por tiempo indefinido, en escritura autorizada en esta Ciudad, por el notario, don Manuel Emilio Romero Fernández, el día treinta de junio de mil novecientos noventa y dos, bajo el número dos mil setenta y cuatro de protocolo. ----------

Inscripción: Consta inscrita en el Registro mercantil de **Las Palmas, al tomo 885, folio 101, hoja G.C.-3.675, inscripción 1ª**. ----------

Número de Identificación Fiscal: Tiene atribuido el **NIF. A35314350**. ----------

Identificación de Titular/es Real/es: En virtud de lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención de blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, así como del artículo 8 el Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla, y de

las obligaciones impuestas por la misma se hace constar que en virtud de Acta de Declaración Responsable autorizada en esta Ciudad, el día 25 de marzo de 2015, por el Notario, Don Manuel Guzmán Ramos, bajo el número 527 de protocolo, copia autorizada de la cual he tenido a la vista, se ha dado cumplimiento a la obligación de identificación del titular/es real/es de la nombrada Sociedad, persistiendo, a fecha del presente otorgamiento, sin variación objetiva o subjetiva alguna a la ya consignada en el indicado instrumento público, según afirma dicho compareciente, según interviene. -----

Credencial de su intervención: Nombrado como miembro del Consejo de Administración de la citada Entidad, en virtud de acuerdo adoptado en **Junta General Extraordinaria**, sesión de fecha **18 de diciembre de 2019**, cuyos acuerdos societarios fueron elevados a público en acta autorizada en esta Ciudad, el día dieciocho de diciembre de dos mil diecinueve, por mí, el Notario, bajo el número 2.707 de protocolo, que consta inscrita en el Registro Mer-

cantil de Las Palmas de Gran Canaria, al Tomo 2.228, Folio 108, Sección 8ª, Hoja número GC-3.675 e inscripción 63°. ----------

Y nombrado como Presidente del Consejo de Administración, en virtud de acuerdos adoptados en reunión del Consejo de Administración de la Sociedad, en Sesión celebrada el día veintiséis de diciembre de dos mil diecinueve, dicho acuerdo ha sido elevado a público mediante escritura otorgada en Las Palmas de Gran Canaria, en el día nueve de septiembre de dos mil veinte, ante mí, el Notario, bajo número 1.814 de protocolo, que consta inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria, al Tomo 2.228, Folio 108, Sección 8ª, Hoja número GC-3.675 e inscripción 64°. ----------

Juicio de idoneidad de facultades representativas.- Yo, Notario, he tenido a la vista y examinado copia autorizada de dicha escritura de nombramiento, **considerando**, a mi juicio, en virtud del cargo orgánico que ostenta el Señor compareciente y de las facultades representativas al mismo inherentes, **suficientes** las acreditadas para el requerimiento que se formaliza en este instrumento público. -----

Asegura que la Sociedad que representa no ha

variado de capacidad jurídica y que se halla en el ejercicio de sus referido cargo y facultades representativas, cuya íntegra subsistencia asevera. ----

Según interviene, ejerce su capacidad jurídica mediante su decisión de otorgar la presente **ACTA DE REQUERIMIENTO** y, a tal efecto. ----------

----------**EXPONE** ----------

I.- **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**. ----------

Que, en la forma legal y estatutariamente prevista, se ha procedido a convocar **Junta General Ordinaria y Extraordinaria** de la Sociedad denominada: **"CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA"**, cuya, Junta General, está prevista celebrar en la **Sala de Prensa del Estadio de Gran Canaria, en calle Fondos del Segura, sin número, código postal número 35.019, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, municipio del domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, a las trece horas de hoy, veintidos de diciembre de dos mil veintitres y, en su caso, en segunda convocato-**

ria, el día siguiente, a idéntica hora, bajo los siguientes y respectivos **Puntos del Orden del Día:**

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023. ----------

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023. ------

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los administradores.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. ----------

La Junta General de mérito ha sido convocada en base a sendas publicaciones, cuyo detalle es el siguiente: ----------

1°).- Dos publicaciones en los periódicos de gran circulación en la Provincia de Las Palmas, denominados: **"La Provincia Diario de Las Palmas" y "Canarias7"**, ambos de fecha *. ----------

2°).- Y otra publicación practicada en el Bole-

tín Oficinal del Registro Mercantil, en fecha **20 de noviembre de 2023** B.O.R.M.E. número 220, página 8240. ----------

Quedan incorporadas a esta Acta-Matriz, testimonios de las referidas publicaciones. ----------

II.- REQUERIMIENTO DE PRESENCIA DE NOTARIO.- Que interesa la presencia de Notario para levantar Acta de la indicada Junta General de la que queda hecho mérito, y, precisamente, en cumplimiento de dicha previsión, el compareciente, en el concepto que interviene, por medio de la presente. ---------

---------- **SOLICITA DE MÍ, NOTARIO**: ----------

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 101, 102 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil y 203 de la Ley de Sociedades de Capital, **asista y levante Acta** de la **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas** de la Compañía mercantil denominada: **"CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA"**, concretada en la parte expositiva de la presente. ----------

Yo, Notario, considero que la Junta ha sido

convocada con los requisitos legales y estatutarios y, en su virtud, **acepto** la intimación de mi ministerio notarial, de suerte que dejaré constancia escrita de su resultado mediante diligencia o diligencias a extender a continuación de esta Acta Matriz. ----------

INFORMACIÓN ESPECIFICA.- De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), el compareciente queda informado y acepta la incorporación de sus datos, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, a los ficheros automatizados existentes en la Notaría, que se conservarán en la misma con carácter confidencial y mientras exista un interés mutuo para ello, siendo tratados bajo la responsabilidad exclusiva del Notario autorizante o de aquel bajo cuya custodia se encuentre el protocolo; sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento, que consiente el compareciente.- Su finalidad es realizar la formalización del presente instrumento público, su facturación y seguimiento posterior y las funciones propias de la actividad notarial. El compareciente queda debidamente informado que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, por-

tabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a esta Oficina Notarial, sita en calle de Luis Morote, número 6-5ª planta, municipio de Las Palmas de Gran Canaria, Email: correo@notarialuismorote.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es. ------

----------**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**----------

Han sido efectuadas las reservas y advertencias legales son al caso. ----------

Así lo dice y otorga el compareciente, libremente y a mi presencia. ----------

Leo este instrumento público al compareciente, por su elección, una vez advertido del derecho que tiene de hacerlo por sí mismo, del que no hace uso; enterado por mis explicaciones verbales y mi lectura, del contenido, alcance y efectos del otorgamiento de este instrumento público, presta su consentimiento al contenido de la misma por ser conforme con su voluntad libremente expresada, la

otorga y firma conmigo, Notario; de haberlo identificado en la forma indicada en la comparecencia, de que tiene, a mi juicio, autonomía suficiente en el ejercicio de su capacidad para el cabal conocimiento del contenido, alcance y efectos de este instrumento público y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente y que queda extendido este instrumento en **cinco** folios timbrados de papel exclusivo para documentos notariales, **el presente** y los **cuatro anteriores** orden correlativo descendiente, yo, Notario, **DOY FE**. ----------

Sigue la firma y rúbrica del compareciente y el signo, firma, rúbrica y sello del Notario autorizante ----------

Hay al final de la matriz Nota de liquidación del Arancel en cumplimiento de la Ley 8/1989." ----------

——— DOCUMENTACIÓN UNIDA ———

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383086

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL

Núm. 220 Lunes 20 de noviembre de 2023 Pág. 8240

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6867 *CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. de fecha 9 de noviembre de 2023, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 22 de diciembre de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los administradores.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00 €), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como

para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social.

Segundo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

cve: BORME-C-2023-6867
Verificable en https://www.boe.es

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 22 de diciembre del año 2023, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A230044275-1

cve: BORME-C-2023-6867
Verificable en https://www.boe.es

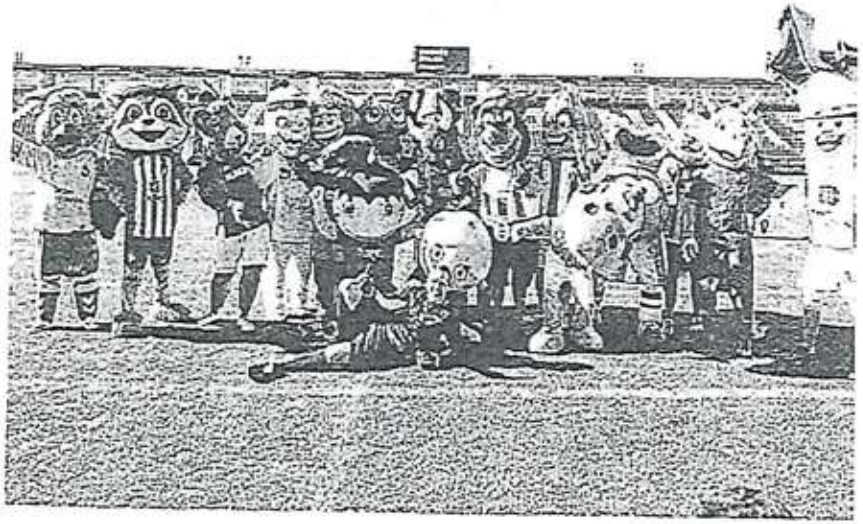

LALIGA

'Pío pío' no levanta el vuelo en LaLiga de Mascotas

El Estadio Municipal de Butarque acogió ayer LaLiga de las Mascotas con 16 miembros de clubes de Primera y Segunda, en el que participó *Pío Pío* en representación de la Unión Deportiva. El querido pájaro de la afición amarilla concluyó antepenúltimo con ocho puntos en una mañana divertida en el que *Amunt*, del Valencia se impuso a *Dimonio*, del Mallorca y *Tamarro* e Indi, del Andorra y Atlético de Madrid respectivamente. | LP

UD LAS PALMAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad **CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.** de fecha 9 de noviembre de 2023, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 22 de diciembre de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.
SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.
TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los administradores.
CUARTO.- Redacción, lectura, y si procede, aprobación del acta de la junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración del CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D., para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00€), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94€) de valor nominal cada una e por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social.
SEGUNDO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que sea requisitos e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.
Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 26 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicha mínima, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 22 de diciembre del año 2023, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de noviembre de 2023.- Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS, S.A.D.

02/2023
José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C.
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
HM4383087

El Baga Tazo y el Sportsclub Puerto Calero, brillantes campeones de la Copa España

Los dos equipos canarios que se proclamaron campeones. C7

PÁDEL

CANARIAS7

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Los clubes canarios el UD Baga Tazo 2008 de La Palma y el lanzaroteño Sportsclub Puerto Calero Tripate se proclamaron en la mañana de ayer vencedores de la III Copa de España organizada por la Federación Canaria por delegación de la Federación Española, con el respaldo institucional del Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Telde.

Un centenar de equipos con casi 2000 inscritos, han acudido a esta importante cita del calendario, entre ellos, diez conjuntos canarios que han tenido una actuación destacada llegando a la final, los clubes de 1ª categoría U.D. Baga Tazo 2008 masculino de La Palma y el Sportsclub Puerto Calero Tripate femenino de Lanzarote, el Club La Calzada Be Active femenino de 2ª categoría y el CD Lijó Pádel Center masculino de 5ª categoría, ambos de Gran Canaria.

La entrega de premios estuvo presidida por Diego Gil, residente de la Federación Canaria, acompañado de Yurguen Hernández, consejero de Deportes del Cabildo de La Palma.

También hizo estuvo el viceconsejero de Deportes del Gobierno de Canarias, Ángel Sabroso.

UD LAS PALMAS

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad **CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.**, de fecha 9 de noviembre de 2023, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 22 de diciembre de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los administradores.

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00 €), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social.

SEGUNDO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 22 de diciembre del año 2023, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de noviembre de 2023.

Miguel Ángel Ramírez Alonso,
Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS S.A.D.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

DILIGENCIA DE ACTUACIÓN DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA ENTIDAD MERCANTIL: "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA", CELEBRADAS EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, RELACIONADA CON EL ACTA AUTORIZADA EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, POR MÍ, JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER, IGUALMENTE EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS BAJO EL NÚMERO TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO (3.348) DE PROTOCOLO. ----------

Yo, **JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, **HAGO CONSTAR** que: ----------

Siendo las **trece horas y cinco minutos** del día **veintidós de Diciembre de dos mil veintiuno**, me constituí en la **sala de prensa del Estadio de Gran Canaria, en calle Fondos del Segura hoy Calle German Dévora Cevallos, s/n de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, Municipio, en donde se sitúa el domicilio social de la Entidad**, donde se celebra la primera de las **Juntas Generales** de la Sociedad

"**CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**", a las que se refiere el Acta Diligenciada, en especial la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** concurriendo **TREINTA Y CINCO ACCIONISTAS** (presentes ó representados) con derecho a voto, en los términos que a continuación se determinan: ----------

CAPITAL SOCIAL: TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (3.707.266 EUROS). ----------

NUMERO DE ACCIONES: TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES, (39.439 ACCIONES) por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €). ----------

CAPITAL SOCIAL PRESENTE TOTAL: DOS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO Euros (2.901.874 EUROS): 30.871 ACCIONES ----------

CAPITAL SOCIAL PRESENTE ASISTENTE DE FORMA PERSONAL Y DIRECTA: DOS MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO EUROS (2.711.618 EUROS): 28.847 ACCIONES. ----------

CAPITAL SOCIAL PRESENTE DE FORMA REPRESENTADA: CIENTO NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (190.256 EUROS): 2.024 ACCIONES. ----------

Está, por tanto, **presente y representado el**

78,28 del capital social de la Entidad, de cuyo porcentaje, el 73,14% corresponde al capital asistente de forma personal y directa, y el 5,13% al capital representado. Estos porcentajes resultan del ajuste decimal, según Lista de asistentes que me es entregada y a la que después se aludirá. La convocatoria de la Junta tuvo lugar mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, de fecha 20 de Noviembre de 2023, y en sendos periódicos locales "Canarias7 " y "La Provincia- Diario Las Palmas". Dicha Convocatoria me es entregada por el Señor Secretario de la Junta, que después serán nombrado, y a su ruego, queda incorporada como **ANEXO número 1**. ----------

Preside la Junta Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, por ser asimismo, Presidente del Consejo de Administración de la entidad y como **Secretario de la Junta, se propone a Don Mario Ghosn Santana**, miembro de cuerpo Letrados de la entidad, se delibera en votación con el siguiente resultado: ----------

a).- Votos en contra ninguno.----------

b).- Abstenciones ninguna. ----------

Se aprueba por unanimidad de los asistentes que el Secretario de la Junta sea **Don Mario Ghosn Santana.** ----------

Asimismo asisten los Señores Consejeros: **Don Nicolás Ortega Ramos, Don Rafael Méndez Martín y Doña Carla Ramírez Robaina,** en representación ésta última de la Entidad **"Sport Trade Capital, S.L.".** -

Constituida la Junta, se dió lectura al anuncio de la misma y al orden del día establecido, para posteriormente pasar al desarrollo y votación del orden del día propuesto en los términos que a continuación se transcriben: ----------

"En cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Administración de la entidad **UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, Sociedad Anónima Deportiva,** en sesión de fecha 9 de Noviembre de 2023, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de esta entidad, que se celebrará el próximo día 22 de Diciembre de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de Diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria. Dicha Junta tendrá lugar en la sala de

prensa del Estadio Gran Canaria, de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, sita en la calle Fondos del Segura, s/n, CP 35019 en el que se debatirá dentro de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria los siguientes, ----------

ORDEN DEL DÍA: JUNTA ORDINARIA:----------

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo. Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023. ----------

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023. ------

TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los Administradores. ----------

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. ----------

ORDEN DEL DÍA: JUNTA EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00€), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94€) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social. ----------

SEGUNDO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. ----------

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación

de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Extraordinaria. ----------

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 20 de Diciembre del año 2023, las correspondientes tarjetas de

asistencia." ----------

Como ya ha quedado señalado, concurren a la Junta General TREINTA Y CINCO ACCIONISTAS (35) ACCIONISTAS (presentes o representados) con derecho a voto que ascienden a 30.871 acciones que representan el 78,28% del capital social total suscrito y desembolsado que es de TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (3.707.266 EUROS), dividido en TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES,(39.439 ACCIONES) por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €); y que se relacionan en la lista de asistentes, de la que se me hace entrega y que se incorpora como **Anexo número 2** de este Acta. ----------

El Señor Presidente declara válidamente constituida, en esta primera convocatoria, la Junta General Ordinaria al estar presentes y representados más del 50 por 100 del capital social suscrito con derecho a voto, tal como exige la vigente Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales de la entidad, sin que ante la pregunta por mí formulada a los asistentes sobre la existencia de alguna objeción al respecto, nadie mostrara su oposición.

A continuación, se indicó que se procedería a iniciar la lectura de cada uno de los puntos del orden del día, seguidos del oportuno turno de intervenciones, para finalizar con las correspondientes votaciones sobre los acuerdos a adoptar. ------

Seguidamente se pasa a la resolución de los asuntos figurados en el orden del día, para esta (primera) **Junta General Ordinaria**: ----------

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo. Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023. ----------

Se procede por el Secretario a su lectura. A continuación, sin intervención alguna, se procede a la votación del primer punto del orden del día. ---

a).- Votos en contra: ninguno.----------

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes, en cuanto al primer punto del Orden del día. ----------

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba, por unanimidad de los Señores Accionistas presentes, el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, en los Términos que resultan de la documentación que queda incorporada como **Anexo número 3**. ----------

Sin más dilación se pasa a dilucidar el segundo punto del Orden del Día. ----------

SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023. ------

Por el Secretario, se da lectura al epígrafe del Segundo Punto del Orden del día, con el fin de desarrollar a continuación su votación. No hay intervención que deba ser reseñada. ----------

a).- Votos en contra: ninguno. ----------

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes, en cuanto al segundo punto del Orden del día. ----------

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los señores Accionis-

tas presentes la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023, en los términos que quedan unidos a la presente Diligencia como **Anexo número 4**. ----------

Se pasa a continuación a tratar el tercer punto del Orden del Día. ----------

TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024. ----------

Por el Secretario se procede a dar lectura a este Tercer Punto del Orden del Día con el fin de desarrollar la votación que a continuación se procede a realizar. ----------

a).- Votos en contra: ninguno.----------

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes, en cuanto al tercer punto del Orden del día. ----------

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba, por unanimidad de los señores Accionistas presentes, el presupuesto para la temporada 2023/2024 en los términos que resultan del **Anexo**

número 5 que queda incorporado a esta Diligencia. -

Se pasa a continuación a tratar el cuarto y último punto del Orden del Día de la Junta General Ordinaria. ----------

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. ----------

Toma la palabra el Secretario manifestando que, a requerimiento del Consejo de Administración, tiene lugar mi asistencia, que levantaré acta de la Junta General Ordinaria por lo que no se somete a trámite de aprobación al final de la sesión, teniendo consideración de Acta, la redactada aquí por mí, el Notario. ----------

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión de esta Junta General Ordinaria, siendo las trece horas doce minutos del día veintidós de Diciembre de dos mil veintitrés, en el lugar indicado en el encabezamiento. ----------

A continuación tiene lugar de forma inmediata y en el lugar y fecha indicado en el encabezamiento la **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL "CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA"**, a

la que se refiere el Acta Diligenciada. ----------

Se da por reproducida la constitución y porcentaje social de la Junta general ordinaria celebrada con anterioridad que representa el ya señalado 78,28% del capital social que es de TRES MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS (3.707.266 EUROS), dividido en TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y NUEVE ACCIONES, (39.439 ACCIONES) por un valor nominal cada una de ellas de NOVENTA Y CUATRO EUROS (94,00 €) EUROS de valor nominal cada una de ellas. Del porcentaje antes consignado, el 73,14% corresponde al capital asistente de forma personal y directa, y el 5,13% al capital representado. La Lista de asistentes resultan del antes mencionado documento **Anexo número 2.** --------

En cuanto a la convocatoria me remito al documento **Anexo número 1.** ----------

Están presentes, al igual que en la Junta anterior, los miembros del Consejo de Administración antes nombrados. ----------

El Presidente declara válidamente constituida

la Junta al estar presentes y representados más del 50% del capital social suscrito con derecho a voto, sin que haya ninguna objeción de los asistentes ante mi pregunta expresa al respecto. ----------

Se pasa a continuación a la resolución de los asuntos fijados en el Orden del día de esta (segunda) **Junta General, en este caso, Extraordinaria**: --

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00€), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94€) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social. ----------

Se procede por el Secretario a su lectura. A continuación, sin intervención alguna, se procede a la votación del primer punto del orden del día ----

a).- Votos en contra: ninguno.----------

b).- No se produce ninguna abstención de los asistentes. ----------

Por consiguiente, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de los Señores Accionistas presentes, la aprobación del primer punto del Orden del Día sobre la ampliación del capital y facultar al Consejo de Administración del CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D par que fije los términos y las condiciones, incorporándose como **Anexo número 6** el Informe Preceptivo sobre la necesaria ampliación. ----------

CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación. ----------

Toma la palabra el Secretario manifestando que, a requerimiento del Consejo de Administración, tiene lugar mi asistencia, que levantaré acta de la Junta General Extraordinaria, como aquí efectúo, por lo que no se somete a trámite de aprobación al

final de la sesión, teniendo consideración de Acta, la presente. Se levanta la sesión de esta Junta General Extraordinaria a las trece horas, dieciséis minutos del día veintidós de diciembre de dos mil veintitrés. ----------

Y yo, el Notario, no teniendo otras circunstancias que consignar, doy por concluida mi actuación notarial, extendiendo la presente diligencia a continuación del acta que la motiva, en mi estudio con arreglo a notas tomadas al respecto, y de todo lo cual, que va extendida en ocho folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales, de la Serie GX, número 1778830 y los siete folios siguientes en orden correlativo de la misma clase, además de los documentos unidos, yo, Notario, **DOY FE**.- ----------

SIGNADO, JOSÉ DEL CERRO PEÑALVER. Rubricado y sellado. ----------

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383096

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

UNIÓNDEPORTIVA LASPALMAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023.

ANEXO Nº 1

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C. Germán Devora Caballos, s n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 – Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6867 *CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D, de fecha 9 de noviembre de 2023, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 22 de diciembre de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

Segundo.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.

Tercero.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los administradores.

Cuarto.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00 €), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como

para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social.

Segundo.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivos, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

cve: BORME-C-2023-6867
Verificable en https://www.boe.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383097

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 22 de diciembre del año 2023, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de noviembre de 2023.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Ramírez Alonso.

ID: A230044275-1

cve: BORME-C-2023-6857
Verificable en https://www.boe.es

Gigante Aldama: doble-doble contra los Spurs

BALONCESTO

El ala-pívot grancanario firmó 17 puntos y diez rebotes en una actuación descomunal en el triunfo de los Grizzlies por 108-120 en San Antonio

EFE

CHICAGO. El jugador grancanario Santi Aldama brilló ayer con un doble doble de 17 puntos y diez rebotes en el triunfo de los Memphis Grizzlies contra los San Antonio Spurs (108-120), en los que el gigante francés Víctor Wembanyama dominó la pintura y logró ocho tapones.

Santi Aldama disputó 35 minutos saliendo del banquillo y acabó el partido con siete de quince en tiros. A sus 17 puntos y diez rebotes sumó tres asistencias, un robo y un tapón.

Los Grizzlies perdían por 18 puntos en el tercer período, pero lograron remontar con un gran último cuarto, acabado 33-14.

Jaren Jackson fue el líder anotador de Memphis con 27 puntos, apoyado por los 26 de Desmond Bane, en un nuevo partido en el que la franquicia de Tennessee no pudo contar con Ja Morant, suspendido con 25 encuentros por la NBA por publicar un vídeo con un arma en redes sociales.

Los Spurs perdieron su octavo partido consecutivo y siguen sin ver luz. Sólo ganaron tres partidos de diez en esta temporada.

Pese a la derrota, Victor Wembanyama volvió a dar una gran aportación con un doble doble de 19 puntos y trece rebotes, a los que agregó tres asistencias y ocho tapones.

Es la primera vez en 24 años que un novato consigue al menos quince puntos, diez rebotes y ocho tapones. El interior francés fue la primera elección absoluta de los Spurs en el último draft y es considerado como un talento generacional.

Asimismo, el griego Giannis Antetokounmpo le ganó el duelo particular al esloveno Luka Doncic en el Milwaukee Bucks-Dallas Mavericks, en una jornada de la NBA en la que los Miami Heat cayeron en Chicago tras siete victorias seguidas, y en la que los Golden State Warriors perdieron su quinto encuentro seguido en casa, en el regreso de Steph Curry.

Antetokounmpo firmó un doble doble de 40 puntos, 15 rebotes, siete asistencias, dos robos y un tapón, mientras que Lillard sumó otro doble doble de 27 puntos, tres rebotes, 12 asistencias y una recuperación.

El jugador formado en el Canterbury Lions tuvo un duelo personal de altura con la torre francesa Víctor Wembanyama

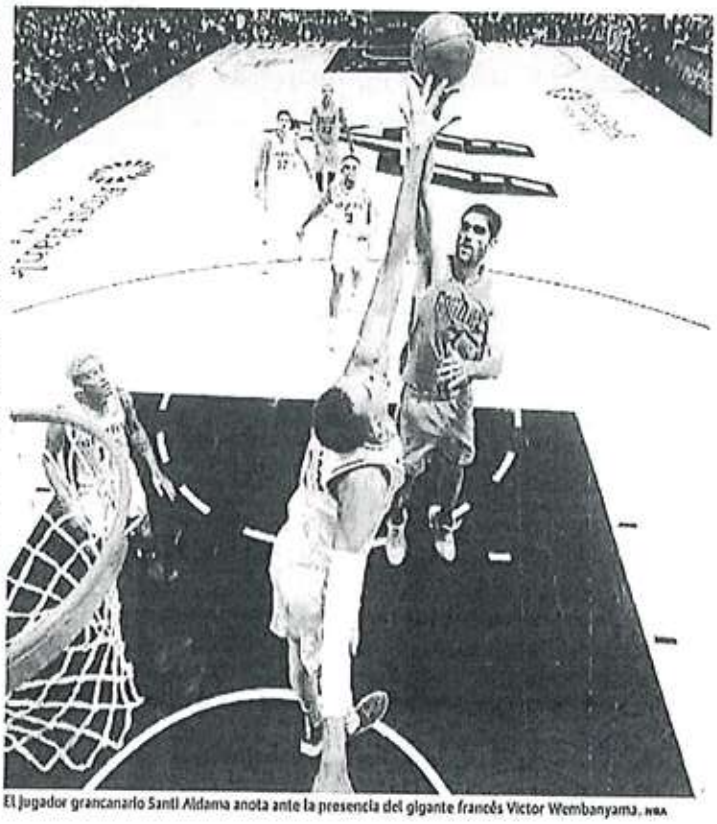

El jugador grancanario Santi Aldama anota ante la presencia del gigante francés Victor Wembanyama. NBA

El Baga Tazo y el Sportsclub Puerto Calero, brillantes campeones de la Copa España

Los dos equipos canarios que se proclamaron campeones. CF

PÁDEL

CANARIAS7

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. Los clubes canarios el UD Baga Tazo 2008 de La Palma y el lanzarotedo Sportsclub Puerto Calero Tripate se proclamaron en la mañana de ayer vencedores de la III Copa de España organizada por la Federación Canaria por delegación de la Federación Española, con el respaldo institucional del Gobierno de Canarias, Cabildo de Gran Canaria y Ayuntamiento de Telde.

Un centenar de equipos con casi 2000 inscritos, han acudido a esta importante cita del calendario, entre ellos, diez conjuntos canarios que han tenido una actuación destacada llegando a la final, los clubes de 1ª categoría U.D. Baga Tazo 2008 masculino de La Palma y el Sportsclub Puerto Calero Tripate femenino de Lanzarote, el Club La Calzada Ru Activo femenino de 2ª categoría y el CD Lijó Pádel Center masculino de 5ª categoría, ambos de Gran Canaria.

La entrega de premios estuvo presidida por Diego Gil, residente de la Federación Canaria, acompañado de Yurguen Hernández, consejero de Deportes del Cabildo de La Palma.

También hizo estuvo el viceconsejero de Deportes del Gobierno de Canarias, Ángel Sabroso.

LA PROVINCIA / DIARIO DE LAS PALMAS

ANUNCIO

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. de fecha 8 de noviembre de 2023, se convoca a los señores/as accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Las Palmas de Gran Canaria, en la sala de prensa del Estadio Gran Canaria, calle Fondos del Segura s/n, el próximo día 22 de diciembre de 2023, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 23 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de los cambios en el patrimonio neto y estado de flujo de efectivo, Memoria e Informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.
SEGUNDO.- Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023.
TERCERO.- Aprobación del presupuesto para la temporada 2023/2024 y retribución de los administradores.
CUARTO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- Aprobación, si procede, de ampliación de capital y facultar al Consejo de Administración de CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D para que fije los términos y las condiciones de la ampliación de capital social con reconocimiento del derecho de suscripción preferente, por la cantidad de QUINIENTOS MIL CINCUENTA EUROS (500.050,00 €), mediante la emisión de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una o por la cantidad que finalmente se desembolse, así como para dar nueva redacción a los artículos de los estatutos sociales relativos al capital social.
SEGUNDO.- Redacción, lectura y, si procede, aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para su aprobación.

Se hace constar que a partir de la fecha de esta convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos relativos a los asuntos que se presentarán a la Junta General, consistentes en la Propuesta de Cuentas anuales y la Propuesta de Aplicación de Resultados e Informe de Auditoría e Informe de gestión, así como todos aquellos que se requieran; e informe preceptivo, del orden del día de la Junta General Ordinaria.

Se recuerda igualmente a los señores accionistas que, conforme al artículo 16 de los Estatutos sociales, sólo podrán asistir a la Junta que se convoca los que acrediten ser titulares de al menos 20 acciones inscritas a su nombre con una antelación mínima de 5 días en el Registro de Acciones nominativas de la sociedad. Los titulares de acciones en número inferior a dicho mínimo, podrán agruparse hasta alcanzar el número de 20 acciones, debiendo apoderarse a uno de ellos para la asistencia y representación de todos. A los expresados fines de asistencia, los señores accionistas solicitarán y obtendrán de la sociedad, en cualquier momento, desde la publicación de la presente convocatoria hasta las doce horas del día 22 de diciembre del año 2023, las correspondientes tarjetas de asistencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 09 de noviembre de 2023

Miguel Ángel Ramírez Alonso,
Presidente del Consejo de Administración de la U.D. LAS PALMAS S.A.D.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

HM4383098

02/2023

P. C.
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Forjado en el padecimiento, en la pasada temporada, los dos emblemas lucharán por el control del balón. El ex del Madrid salió por la puerta falsa de Sevilla y estuvo seis meses en el paro. Ahora, lleva ochos premios MVP en trece jornadas. El de Candelaria es el motor y la elegancia del equipo revelación.

Isco versus Kirian Rodríguez

La estrella del Betis se cruza por primera ocasión con el amarillo, el mimbre más creativo de la UD ✧ Son los 'zipi y zape' del talento

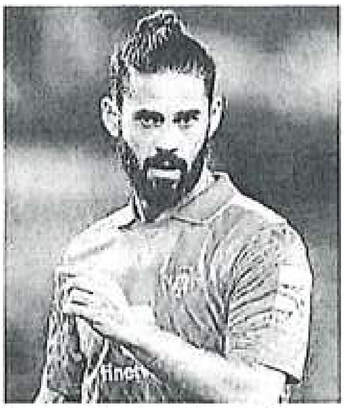

Francisco Román Alarcón Suárez 'Isco', en el Pizjuán. | LP/DLP

Kirian Rodríguez, ante la Real Sociedad. | LP/DLP

Los Zipi y Zape del caviar. El duelo del caño. Francisco Román Alarcón Suárez *Isco* versus Kirian Rodríguez. El '22' del Real Betis mantendrá un duelo en alta definición con el genio y capitán de la UD Las Palmas, hoce el brazalete ante la ausencia de Jonathan Viera. El '20' de Candelaria, dos goles ante Granada y Atlético de Madrid, es una de las grandes sensaciones del campeonato. Su actuación ante el bloque rojiblanco el pasado 3 de noviembre fue sobresaliente. Para Isco, es un ejercicio de resurrección. Fe, venganza y la recuperación del honor. Rescindió con el Sevilla (diciembre de 2022) y se vio obligado a estar seis meses en el paro, seis meses en silencio.

En julio, firmó con el Real Betis para ver la luz. Ha participado en los trece partidos de LaLiga (1.069 minutos) y contabiliza dos goles, así como dos asistencias. Llama a la selección de Luis de la Fuente. Por su parte, Kirian, tras anunciar en agosto de 2022 que padecía cáncer, retomó la competición el 30 de abril de 2023 en La Romareda. Ascenso con su firma de intelectual. De mediocentro y de interior. Ejemplo de superación, la imagen de Kirian *Koraje* fue una de las instantáneas del curso.

Sexto enfrentamiento

Con 1.062 minutos y su presencia en los trece partidos, el '20' solo se quedó en el banquillo en el Santiago Bernabéu. Ha disputado la totalidad de los minutos desde la épica remontada ante el Celta de Vigo (2-1). En ese tramo de seis pulsos, cuatro victorias, un empate y una única derrota ante el Rayo Vallecano. No se puede entender la explosión amarilla sin la batuta de Kirian. Tampoco se puede entender, el gran momento del Betis sin su MVP Isco. El ex del Valencia, Málaga y Real Madrid ha sido galardonado con el mejor jugador del partido en ocho de sus trece jornadas. Está bendecido.

El talentoso jugador de Arroyo de la Miel (Málaga) se mide por sexta ocasión a la UD Las Palmas. Todos fueron con la elástica del Madrid y un balance de tres victorias y dos empates. Está invicto y ahora lo hace con un frente ofensivo lujo, acompañando a Willian José y a Ayoze Pérez. Ganador de cinco Ligas de Campeones, recuperó la sonrisa en el Villamarín. El del domingo, es la primera ocasión que se topa con el tinerfeño.

El tinerfeño dio la talla ante Koke y Rodrigo de Paul. En el latifundio de Bellingham, el de Candelaria comienza a ganarse la condición de internacional. Está completando méritos, como Isco, su alma gemela de la formación de Heliópolis y Manuel Pellegrini.

UD y Betis se han medido en 60 ocasiones. El último pulso fue en el Villamarín con victoria local con tanto de Junior (1-0) en el tiempo de descuento en abril de 2018. Quique Setién le ganó la partida a Paco Jémez. El bloque amarillo perdía la directa hacia el descenso en un cierre macabro.

El '20' de Las Palmas ha jugado todos los minutos en las últimas seis jornadas, con cuatro victorias

El pentacampeón de la Champions llama a la puerta de la 'Roja' y negocia su renovación con el club bético

Ahora, cinco años después, reina la locura. Máxima expectación. El lleno de Heliópolis (60.000 espectadores) está garantizado y la afición amarilla bate todos los récords. El matrimonio entre grada y escudo se fundamenta en el liberto de Pimienta y el talento de Kirian. El poeta que abrió los cielos con los pases imposibles. La UD está de moda y el Betis ha encontrado a su ángel. La luz que llegó de Nervión, el territorio del pecado. Zipi y Zape han quedado a las 20.00 horas en el Villamarín este domingo. Se admiten apuestas en el casino del glamour. Tras 18 visitas consecutivas sin una alegría en el feudo bético (desde marzo de 1978), el '20' es la clave. El príncipe de lo imposible.

LALIGA

'Pío pío' no levanta el vuelo en LaLiga de Mascotas

El Estadio Municipal de Butarque acogió ayer LaLiga de las Mascotas con 16 miembros de clubes de Primera y Segunda, en el que participó *Pío Pío* en representación de la Unión Deportiva. El querido pájaro de la afición amarilla concluyó antepenúltimo con ocho puntos en una mañana divertida en el que *Amunt*, del Valencia se impuso a *Dimonia*, del Mallorca y *Tamaraz* e *Indi*, del Andorra y Atlético de Madrid respectivamente. | LP

UD LAS PALMAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. de fecha [illegible] de noviembre de 2023, se convoca [illegible] Junta General Ordinaria y Extraordinaria, [illegible] en Las Palmas de Gran Canaria, [illegible] Estadio Gran Canaria, [illegible] de diciembre de 2023 [illegible]

ORDEN DEL DÍA
JUNTA GENERAL ORDINARIA

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, [illegible]

SEGUNDO.- [illegible]

TERCERO.- [illegible]

CUARTO.- [illegible]

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

PRIMERO.- [illegible] UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D., [illegible]

SEGUNDO.- [illegible]

[illegible]

Las Palmas de Gran Canaria, [illegible] de noviembre de 2023 [illegible] UD LAS PALMAS, S.A.D.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023.

ANEXO Nº 2

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C/ German Devesa Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383099

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

UD LAS PALMAS

LISTA DE ASISTENTES
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. Fecha 22 de Diciembre de 2023

ACCIONISTAS PRESENTES	ACCIONES PROPIAS	ACCIONES AJENAS	TOTAL	% CAPITAL SOCIAL	REPRESENTANTE
NICOLAS ORTEGA RAMOS	3.493	371	3.864	7,26%	
LINO CHAPARRO CÁCERES	4	23	27	0,07%	
MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ ALONSO	11	1.630	1.641	4,16%	
MURLI Y ASOCIADOS S.L.	20		20	0,05%	MURLI KESOVAL
SPORT TRADE CAPITAL	26.319		26.319	66,73%	CARLA RAMIREZ
TOTAL	29.847	2.024	31.871	78,28%	

ACCIONISTAS REPRESENTADOS	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	REPRESENTANTE
ANTONIO ANDUEZA FALERO	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
ARIEL ORTEGA GRANADOS	10	0,03%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CAFÉ ORTEGA S.A.	63	0,16%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CARMELO JIMENEZ LEÓN	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
CASA CARMELO	10	0,03%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
CENDOSU S.L.	90	0,23%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
CHAPARRO Y GHOSN ABOGADOS	19	0,05%	LINO CHAPARRO CÁCERES
DESIRE ANDUEZA SANTANA	1	0,00%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
EMALSA	150	0,38%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
FELIX NODA GONZALEZ	4	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
FRANCISCO ORTEGA QUESADA	10	0,03%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GERMAN SUAREZ INVESTMENTS	1210	3,07%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GESTIONES Y ASESORAMIENTOS 2000	10	0,03%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
GOMEZ Y ALSO ABOGADOS	6	0,02%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
JONATHAN FERRER RODRIGUEZ	1	0,00%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
JOSEFA GRAMAS ORTEGA	1	0,00%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ HERRERA	3	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
LA MARINERA (JONICANAR)	10	0,03%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
MARIO GHOSN SANTANA	4	0,01%	LINO CHAPARRO CÁCERES
LITOGRAFIA GONZALEZ	40	0,10%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ DOMINGUEZ	2	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
MIGUEL GONZALEZ MENDEZ	1	0,00%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
PATRICIO VIÑAYO GARCÍA	45	0,12%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
RAFAEL MENDEZ MARTIN	3	0,01%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
RAUL GONZALEZ ORTEGA	2	0,01%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
ROMINA ORTEGA GRAMAS	1	0,00%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
TURISMAN 2000 E HIJOS	70	0,18%	MIGUEL ANGEL RAMIREZ ALONSO
VIAJES LAS PALMAS TRAVEL	234	0,59%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
VIJAVI 03 S.L.	20	0,05%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
YAIZA ORTEGA GRAMAS	1	0,00%	NICOLAS ORTEGA RAMOS
TOTAL	2.024	5,15%	

SOCIOS PRESENTES Y REPRESENTES	NÚMERO	ACCIONES	CAPITAL SOCIAL	% CAPITAL SOCIAL
SOCIOS PRESENTES	9	29.847	2.711.618,00 €	73,14%
SOCIOS REPRESENTADOS	30	2.024	190.256,00 €	5,13%
TOTAL	39	31.871	2.901.874,00 €	78,28%

El capital social suscrito y desembolsado es de 3.707.286 € divididos en 39.438 acciones de 94 € de valor nominal.

El Presidente

El Secretario

UNION DEPORTIVA LAS PALMAS GRAN CANARIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023.

ANEXO Nº 3

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Devora Caballos, s n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - AUREL PRIUS FIDE

0,15 €

HM4383100

02/2023

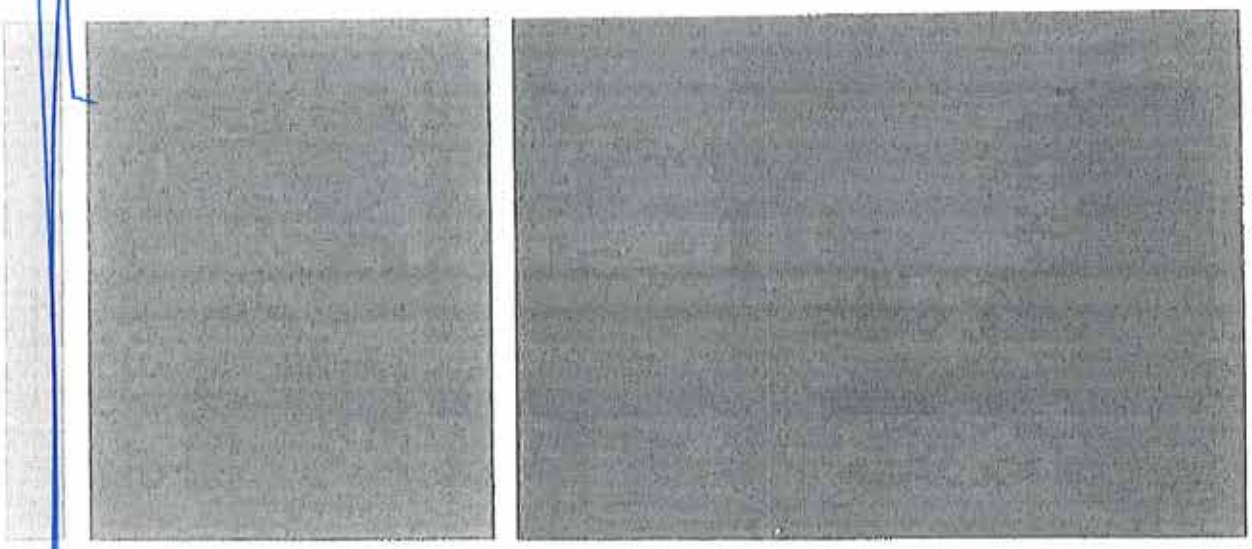

UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD

Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe de Auditoría, correspondientes al ejercicio terminado a 30 de junio de 2023

RSM

RSM Spain
Triana, 120
35002 Las Palmas de
Gran Canaria

T +34 928 381 146
F +34 928 037 563
www.rsm.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD.

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD, (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos mas relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

RSM

Gastos de personal deportivo inscribible.

Tal y como se observa en la cuenta de pérdidas y ganancias, la partida de gastos más significativa se corresponde con los gastos de personal, siendo el de mayor importe el correspondiente al "personal deportivo inscribible" (ver notas 4.9 y 14.2 de la memoria). Las retribuciones de los jugadores del primer equipo presentan gran diversidad en las condiciones económicas en sus contratos, lo cual requiere de un análisis individualizado de cada uno de los acuerdos. A requerimiento de la Liga, la Sociedad mantiene un control extracontable individualizado por jugador con sus condiciones particulares, el cual concilia periódicamente con la contabilidad. Debido a que las condiciones de cada jugador son diferentes, el proceso es manual y laborioso, ha sido considerada como un aspecto relevante en nuestro trabajo.

Para la verificación de los gastos de personal deportivo inscribible, nuestros procedimientos principalmente han consistido en, por un lado, comprobar la conciliación entre los resumenes de nómina y los saldos contables de todo el personal de la Sociedad. De la plantilla del primer equipo (que incluye jugadores y cuerpo técnico) se ha verificado la totalidad de los contratos, comprobándose que las condiciones económicas de cada uno se encuentran debidamente registradas en contabilidad. Se han analizado especialmente las retribuciones variables (primas de ascenso, objetivos deportivos, etc.). Asimismo, se ha verificado que la información de la memoria está debidamente desglosada.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual cerrado a 30 de junio de 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 30 de junio de 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.
En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

THE POWER OF BEING UNDERSTOOD
AUDIT | TAX | CONSULTING

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383102

02/2023

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohiban revelar públicamente la cuestión.

RSM SPAIN AUDITORES SLP
(nº ROAC S2158)

Javier ALVAREZ CABRERA
(nº ROAC 16092)

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de noviembre de 2023

AUDITORES

RSM SPAIN AUDITORES SLP

2023 Núm. 12/23/31455

CUENTAS ANUALES AL 30 DE JUNIO DE 2023

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2023

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2023

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022-2023

ANEXO A LA MEMORIA: PRESUPUESTO DE LA PROXIMA TEMPORADA SEGUN NORMATIVA LFP

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO 2022-2023

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383103

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023 (en euros)

ACTIVO	Notas	30.06.23	30.06.22
A) ACTIVO NO CORRIENTE.			
I. Inmovilizado intangible	5	**11.460.492**	**13.995.300**
3. Patentes, licencias, marcas y similares		97	156
5. Aplicaciones informáticas		114.658	168.352
7. Derechos de adquisición de jugadores	6	1.075.204	990.583
8. Derechos de uso gratuito de instalaciones deportivas	17	10.262.697	12.828.372
9. Otro inmovilizado intangible		7.836	7.836
II. Inmovilizado material	7	**24.441.463**	**24.983.087**
1. Terrenos y construcciones		20.261.963	20.679.383
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		3.316.466	3.489.917
3. Inmovilizado en curso y anticipos		863.034	813.787
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lp	9	**30.000**	**30.000**
1. Instrumentos de patrimonio		30.000	30.000
V. Inversiones financieras a largo plazo	9	**172.240**	**2.468.115**
1. Instrumentos de patrimonio		40.000	0
2. Créditos a empresas		102.000	2.437.875
3. Valores representativos de deuda		30.240	30.240
VI. Activos por impuesto diferido	13	**5.021.325**	**1.935.902**
TOTAL A		**41.125.521**	**43.412.404**
B) ACTIVO CORRIENTE.			
II. Existencias	12	**125.517**	**18.672**
1. Comerciales		125.517	18.672
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		**7.437.248**	**7.426.240**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	59.660	100.650
3. Deudores varios	9	7.137.606	5.585.899
4. Personal	9	80.544	86.724
5. Activos por impuesto corriente	13	507	95.714
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	13	158.931	1.557.252
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9-19	**2.354.899**	**2.983.607**
5. Otros activos financieros		2.354.899	2.983.607
V. Inversiones financieras a corto plazo	9	**5.243.421**	**3.920.716**
1. Instrumentos de patrimonio		2.064	1.502.063
2. Créditos a empresas		3.719.987	1.472.963
3. Valores representativos de deuda		480	480
5. Otros activos financieros		1.520.891	945.210
VI. Periodificaciones a corto plazo		**755.667**	**94.129**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	**3.883.835**	**1.299.894**
1. Tesorería		3.883.835	1.299.894
TOTAL B		**19.800.587**	**15.743.260**
TOTAL ACTIVO (A + B)		**60.926.108**	**59.155.664**

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023 (en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	30.06.23	30.06.22
A) PATRIMONIO NETO.			
A-1) FONDOS PROPIOS		4.214.805	13.779.260
I. Capital	11	3.207.186	3.207.186
1. Capital escriturado		3.207.186	3.207.186
II. Prima de emisión		847.878	847.878
III. Reservas		36.336.082	36.336.082
1. Legal y estatutarias		708.850	708.850
2. Otras reservas		35.627.232	35.627.232
V. Resultados de ejercicios anteriores		(26.611.886)	(23.680.267)
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(26.611.886)	(23.680.267)
VII. Resultado del ejercicio	3-13	(9.564.455)	(2.931.619)
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	17	7.697.023	9.621.279
TOTAL A		11.911.828	23.400.539
B) PASIVO NO CORRIENTE.			
II. Deudas a largo plazo	10	21.754.877	20.055.794
2. Deudas con entidades de crédito		5.694.627	8.292.037
5. Otros pasivos financieros		16.060.250	11.763.757
IV. Pasivos por impuesto diferido	13	2.565.674	3.207.093
TOTAL B		24.320.551	23.262.887
C) PASIVO CORRIENTE.			
III. Deudas a corto plazo	10	9.315.039	4.988.594
2. Deudas con entidades de crédito		7.597.410	2.835.983
5. Otros pasivos financieros		1.717.629	2.152.611
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		20.000	0
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.247.060	6.154.572
1. Proveedores	10	207.696	282.745
3. Acreedores varios	10	4.602.164	1.922.428
4. Personal (remuneraciones pendiente de pago)	10	1.120.368	1.201.132
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	13	5.316.833	2.748.267
VI. Periodificaciones a corto plazo		4.111.629	1.349.073
TOTAL C		24.693.728	12.492.239
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		60.926.108	59.155.664

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 2023 (en euros)

CONCEPTOS	Notas	30.06.23	30.06.22
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	14	24.185.992	19.227.360
a) Ventas		24.185.992	19.227.360
4. Aprovisionamientos	14	(2.308.312)	(1.556.519)
a) Consumo de mercaderías		(2.251.653)	(1.430.508)
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(56.659)	(126.011)
5. Otros ingresos de explotación		1.373.113	1.042.096
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		1.111.615	117.551
b) Subvenciones de explotación incorporadas al result del ejercicio	17	261.498	924.545
6. Gastos de personal	14-20	(18.278.353)	(13.215.509)
a) Sueldos, salarios y asimilados		(16.833.046)	(12.065.674)
b) Cargas sociales		(1.445.307)	(1.149.835)
7. Otros gastos de explotación		(14.495.592)	(11.547.655)
a) Servicios exteriores	14	(9.040.251)	(8.993.047)
b) Tributos		(17.379)	(26.663)
c) Perd, deterioro y variación de provisiones por oper comerciales	9	(239.171)	(180.664)
d) Otros gastos de gestión corriente	14	(5.198.790)	(2.347.281)
8. Amortización del inmovilizado	5-6-7	(4.037.481)	(3.904.687)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	17	2.565.674	2.565.674
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5-6-7	(59.976)	4.855.929
a) Deterioro y pérdidas		36.480	(106.329)
b) Resultados por enajenaciones y otras		(96.456)	4.962.258
13. Otros resultados	14	(764.843)	(528.692)
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACION		(11.819.777)	(3.062.004)
14. Ingresos financieros		15.564	18.165
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		15.564	18.165
2) De terceros		*15.564*	*18.165*
15. Gastos financieros	10	(287.790)	(346.465)
b) Por deudas con terceros		(287.790)	(346.465)
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	9	(73.568)	0
b) Imput.al rdo.del ej.por activos financ.a VR con cambios en el PN		(73.568)	0
18. Deterioro y rdo por enajenaciones de instrumentos financieros		(483.800)	(189.024)
a) Deterioros y pérdidas		(483.800)	(189.024)
A.2) RESULTADO FINANCIERO		(829.593)	(517.324)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(12.649.371)	(3.579.328)
19. Impuestos sobre beneficios	13	3.084.915	647.709
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		(9.564.455)	(2.931.619)

La memoria adjunta es complemento inseparable de este documento

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2023

CONCEPTOS	Notas	30.06.23	30.06.22
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS.			
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		(9.564.455)	(2.931.619)
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	17	(1.924.256)	(1.924.256)
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		(2.565.674)	(2.565.674)
IX. Efecto Impositivo		641.419	641.419
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + C)		(11.488.711)	(4.855.875)

(continúa)

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO AL 30 DE JUNIO DE 2023

(continuación)

CONCEPTO	Capital	Prima de emisión	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.							
A. SALDO FINAL DEL 30.06.2021	3.207.186	847.878	38.152.590	(21.151.199)	(2.550.368)	11.545.534	30.051.622
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores	0	0	(728.065)	0	(1.088.444)	0	(1.816.509)
B. SALDO AJUSTADO DEL 01.07.2021	3.207.186	847.878	37.424.525	(21.151.199)	(3.638.812)	11.545.534	28.235.113
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	(3.051.019)	(1.924.256)	(4.975.275)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	(1.088.444)	(2.550.368)	3.638.812	0	0
C. SALDO FINAL DEL 30.06.2022	3.207.186	847.878	36.336.081	(23.701.567)	(3.051.019)	9.621.278	23.259.839
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores	0	0	0	21.300	119.400	0	140.700
D. SALDO AJUSTADO DEL 01.07.2022	3.207.186	847.878	36.336.081	(23.680.267)	(2.931.619)	9.621.278	23.400.539
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0	0	0	0	(9.564.455)	(1.924.256)	(11.488.711)
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0	0	0	(2.931.619)	2.931.619	0	0
E. SALDO FINAL DEL 30.06.23	3.207.186	847.878	36.336.081	(26.611.886)	(9.564.455)	7.697.023	11.911.828

La memoria adjunta es complemento imprescindible de este documento

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383105

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO AL 30 DE JUNIO DE 2023 (en euros)

CONCEPTO	Notas	30.06.23	30.06.22
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION			
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS		(12.649.371)	(3.579.328)
2. AJUSTES AL RESULTADO		2.526.960	(3.030.374)
a) Amortización del Inmovilizado	5-6-7	4.037.481	3.904.687
b) Correcciones valorativas por deterioro	5-6	202.691	286.993
c) Variación de provisiones		0	(211.447)
d) Imputación de subvenciones	17	(2.565.674)	(2.565.674)
e) Resultado por bajas y enajenaciones del Inmovilizado	5-6-7	95.456	(4.962.258)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		483.000	169.024
g) Ingresos financieros		(15.564)	(18.165)
h) Gastos financieros	10	287.790	346.465
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE		6.741.276	(1.722.151)
a) Existencias		(106.844)	32.519
b) Deudores y otras cuentas a cobrar		(345.286)	(456.659)
c) Otros activos corrientes		(661.538)	239.162
d) Acreedores y otras cuentas a pagar		5.092.489	(2.289.008)
e) Otros pasivos corrientes		2.762.556	751.827
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIV. EXPLOTACION		(177.526)	(289.868)
a) Pago de intereses	10	(287.790)	(346.465)
c) Cobros de intereses		15.564	18.165
d) Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios	13	94.700	38.432
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		(3.558.641)	(8.621.723)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION			
6. PAGOS POR INVERSIONES		(1.139.602)	(4.613.407)
a) Empresas del grupo y asociadas		0	(770.432)
b) Inmovilizado intangible	5	(923.305)	(1.073.132)
c) Inmovilizado material	7	(216.297)	(2.395.205)
e) Otros activos financieros		0	(374.639)
7. COBROS POR DESINVERSIONES		1.256.655	5.832.849
a) Empresas del grupo y asociadas		164.909	0
b) Inmovilizado intangible	5-6	118.576	5.830.027
c) Inmovilizado material	7	0	2.822
e) Otros activos financieros		973.170	0
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		117.053	1.219.442
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION			
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUM. DE PASIVO FINANCIERO		6.025.528	8.116.979
a) Emisión		10.756.353	10.974.016
2. Deudas con entidades de crédito		*5.000.000*	*0*
4. Otras deudas		*5.756.353*	*10.974.016*
b) Devolución y amortización		(4.730.826)	(2.857.037)
2. Deudas con entidades de crédito		*(2.835.993)*	*(2.857.037)*
4. Otras deudas		*(1.894.842)*	*0*
12. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		6.025.528	8.116.979
E) DISMINUCIÓN/AUMENTO NETO DEL EFECT. O EQUIVALENTES		2.583.940	714.698
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9	1.299.894	585.196
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		3.883.835	1.299.894

La memoria adjunta es parte integrante de este documento

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383106

02/2023

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022-2023

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

1.1. Con fecha 13 de septiembre de 1991, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1084/91 sobre Sociedades Anónimas Deportivas, el Club UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, constituido el día 26 de agosto de 1949, con personalidad jurídica de acuerdo con el artículo 35 y siguientes del Código Civil y disposiciones legales pertinentes, registrado en el Registro de Asociaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes el 30 de septiembre de 1982 con el número 7.526, adoptó en Asamblea General de Socios la decisión de transformarse en SOCIEDAD ANONIMA DEPORTIVA.

Con fecha 30 de junio de 1992 y ante el Notario D. Manuel Romero Fernández se constituye la S.A.D. con el nombre de CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D. con un capital social de 3.956.763 euros.

Según se desprende del acuerdo de "transformación" la nueva S.A.D absorbe los estados financieros del Club Unión Deportiva Las Palmas al 30 de junio de 1992.

Su domicilio social se encuentra en Las Palmas de Gran Canaria, calle Germán Dévora Ceballo, s/n.

Esta Sociedad se encuentra actualmente inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas de Gran Canaria al Folio 101, tomo 885 General, Hoja GC 3675, número de inscripción 1ª y se identifica fiscalmente con el número A35314350.

1.2. El objeto social consiste en:

- La participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol.
- La promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades deportivas.
- La explotación y comercialización de espectáculos deportivos, productos y derechos de todo tipo vinculados a, o relacionados con, la modalidad deportiva, el equipo profesional y los medios del equipo.

Todas estas actividades podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, a través de sociedades filiales en las que la Sociedad ostente la titularidad de acciones o cualquier tipo de participación y que tengan objeto social idéntico o análogo.

1.3. En Junta General de Accionistas celebradas el 14 de marzo y el 20 de agosto de 2018 se aprueban modificaciones respecto a nombramientos en el Consejo de Administración, que está formado actualmente por los siguientes miembros:

Don Miguel Ángel Ramírez Alonso, Presidente
Don Nicolás Ortega Ramos, Vicepresidente
Don Antonio de Armas de la Nuez
Don Rafael Méndez Martín
Sport Trade Capital, S.L. (Representada por Doña Carla Ramírez Robayna a partir del 1 de julio de 2022).

1.4. El ejercicio económico está comprendido desde el 1 de julio de cada año al 30 de junio del año siguiente.

2. BASES DE PRESENTACION DE ESTAS CUENTAS ANUALES.

Las cifras contenidas en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto, en el estado de flujos de efectivo y en la presente memoria se expresan en unidades de euros, lo cual origina, por efecto del redondeo, algunas pequeñas diferencias en su presentación.

2.1. Imagen fiel.

Los estados financieros se obtienen de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la Ley 16/2007, de 4 de julio, de Reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea y por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el Real Decreto 1/2021, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, de forma que refleja la imagen fiel del

patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Empresa, así como de la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados. Asimismo, en base a lo establecido en la disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se ha utilizado la Orden de 27 de junio de 2000, de adaptación del Plan General de Contabilidad a las sociedades anónimas deportivas, en aquello que no se opone a lo dispuesto en la legislación vigente.

2.2. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

Al cierre del ejercicio se utilizan estimaciones para la formulación de los estados financieros como son: cálculo del deterioro de activos, estimaciones de vida útil de activos, entre otras. Debido a acontecimientos futuros, es posible que información adicional a la existente en el momento de formular los estados financieros requieran modificar estas estimaciones en ejercicios futuros.

Las cuentas anuales han sido preparadas siguiendo el principio de empresa en funcionamiento pese a que el fondo de maniobra es negativo, por importe de 4.893.141 euros y a que el resultado del ejercicio ha sido significativamente negativo, por importe de 9.564.455 euros. El consejo de administración considera que existen los siguientes factores que permiten presumir la existencia de garantía suficiente respecto del cumplimiento de empresa en funcionamiento:

- Como resultado del ascenso del primer equipo a primera división, se ha registrado al cierre del ejercicio una prima de ascenso por importe de 5.204.703 euros.
- El presupuesto de gastos del ejercicio 2022/23 se realizó considerando que se iba a recibir un último pago de 5 millones de euros en concepto de variables por la venta del jugador Pedri al FC Barcelona. Por una lesión del jugador no se cumplió el objetivo variable, motivo por el cual dicho ingreso se ha retrasado al ejercicio 2023/24.
- Tal y como se observa en el presupuesto adjunto como anexo a la presente memoria, la previsión de beneficios para el ejercicio 2023/24 asciende a 14,1 millones de euros antes de impuestos, importe que cubre las pérdidas de los ejercicios 2022/23 y parte de 2021/22.
- La sociedad tiene un disponible de 20 millones de euros del préstamo de CVC Capital Partner. Se trata de un préstamo participativo que incrementa el valor patrimonial de la Sociedad (ver nota 10.7).

2.3. Comparación de la información.

Estas cuentas anuales al 30 de junio de 2023, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior cerrado con fecha 30 de junio de 2022, excepto por lo siguiente (ver nota 2.4 y 2.5):

BALANCE DE SITUACIÓN

	Presentación junio 2023	Presentación junio 2022	Diferencias
A) ACTIVO NO CORRIENTE.			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a lp	30.000	129.900	(99.900)
1. Instrumentos de patrimonio	30.000	129.900	(99.900)
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.468.115	11.692.155	(9.224.040)
2. Créditos a empresas	2.437.875	11.661.915	(9.224.040)
TOTAL A	43.412.404	52.736.345	(9.323.941)
B) ACTIVO CORRIENTE.			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.426.240	7.285.540	140.700
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.557.252	1.416.552	140.700
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.983.607	3.072.731	(89.123)
5. Otros activos financieros	2.983.607	3.072.731	(89.123)
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.920.716	21.026.795	(17.106.078)
2. Créditos a empresas	1.472.963	18.579.041	(17.106.078)
TOTAL B	15.743.260	32.797.761	(17.054.502)
TOTAL ACTIVO (A + B)	59.155.664	85.534.106	(26.378.442)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

HM4383107

02/2023

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022-2023

	Presentación junio 2023	Presentación junio 2022	Diferencias
A) PATRIMONIO NETO.			
A-1) FONDOS PROPIOS	13.779.260	13.638.560	140.700
V. Resultados de ejercicios anteriores	(23.680.267)	(23.701.567)	21.300
VII. Resultado del ejercicio	(2.931.619)	(3.051.019)	119.400
TOTAL A	23.400.539	23.259.839	140.700
B) PASIVO NO CORRIENTE.			
II. Deudas a largo plazo	20.055.794	46.574.936	(26.519.142)
5. Otros pasivos financieros	11.763.757	38.282.900	(26.519.142)
TOTAL B	23.262.887	49.782.029	(26.519.142)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	59.155.664	85.534.106	(26.378.442)

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	Presentación junio 2023	Presentación junio 2022	Diferencias
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
7. Otros gastos de explotación	(11.547.655)	(11.667.055)	119.400
a) Servicios exteriores	(8.993.047)	(9.112.447)	119.400
A.1.) RESULTADO DE EXPLOTACION	(3.062.004)	(3.181.404)	119.400
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(3.579.328)	(3.698.728)	119.400
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	(2.931.619)	(3.051.019)	119.400

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Presentación junio 2023	Presentación junio 2022	Diferencias
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS	(2.931.619)	(3.051.019)	119.400
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + C)	(4.055.875)	(4.975.275)	119.400

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Presentación junio 2023	Presentación junio 2022	Diferencias
1. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	(3.579.328)	(3.698.728)	119.400
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	(1.722.151)	(1.602.751)	(119.400)
b) Deudores y otras cuentas a cobrar	(456.650)	(337.250)	(119.400)
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION	(8.621.723)	(8.621.723)	0
E) DISMINUCIÓN/AUMENTO NETO DEL EFECT. O EQUIVALENTES	714.698	714.698	0

2.4. Corrección de errores.

En el ejercicio 2022-23 la Sociedad ha registrado en el patrimonio neto determinados un ajuste por corrección de errores de ejercicios anteriores. Este ajuste se debe a:

- Créditos con las Administraciones Públicas por exceso de gasto contabilizado en relación a los mantenimientos del campo del Estadio de Gran Canaria desde a partir de la temporada 2019/20 por importe de 140.700 euros. Esto afecta al resultado de la temporada 2021/22 en un exceso de gasto de 119.400 euros y a las temporadas anteriores por importe de 21.300 euros.

2.5. Ajustes de reclasificaciones.

En el ejercicio 2022-23 la Sociedad ha registrado varios ajustes por reclasificaciones de saldos. Estas reclasificaciones se deben a:

- Reclasificación del deterioro de la participación de una empresa del grupo por importe de 99.900 euros del epígrafe de créditos a empresas a largo plazo a instrumentos de patrimonio a largo plazo.

- Reclasificación del deterioro de créditos con una empresa del grupo por importe de 89.123 euros del epígrafe de créditos de a empresas a corto plazo a inversiones en empresas del grupo a corto plazo.

- Las cuentas anuales del ejercicio 2021/22 recogían la deuda del CVC Capital Partners por el importe total concedido, registrándose en el activo el importe pendiente de cobro. En el ejercicio 2022/23 se ha cambiado el criterio, y se ha registrado el préstamo por el importe dispuesto, habiéndose modificado de la misma manera los saldos iniciales por importe de 26.519.242 euros.

3. APLICACION DE RESULTADOS.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022-23 que los administradores formularán para su aprobación por los accionistas, junto con la aplicación aprobada del ejercicio 2021-22, es la siguiente:

	2022/2023	2021/2022
Base de reparto		
Resultado del ejercicio	(9.564.455)	(3.051.019)
Aplicación		
Resultados negativos ejercicios anteriores	(9.564.455)	(3.051.019)
Sumas	(9.564.455)	(3.051.019)

4. NORMAS DE VALORACION.

Los principales principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Los criterios contables más significativos aplicados en la formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible está compuesto por:

- Patentes y marcas, aplicaciones informáticas y derechos de adquisición de jugadores, que se encuentran valoradas por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento.

- Derechos de uso gratuito de instalaciones deportivas, que se encuentran valoradas por el valor razonable en el ejercicio 2006 obtenida mediante tasador independiente.

La vida útil de las principales patentes y marcas se ha estimado indefinida, por lo que no se amortizan. Las que sí se amortizan, se ha estimado una vida útil de 10 años.

Las aplicaciones informáticas se amortizan en tres años.

Los derechos de adquisición de jugadores se amortizan en función de la duración del contrato de cada jugador.

El derecho de uso de las instalaciones deportivas se amortiza en 21 años, en función de la duración del contrato del convenio con el Instituto Insular de Deportes (ver nota 5.2).

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

HM4383108

02/2023

4.2. Inmovilizado material.

Se encuentra valorado al coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento o reparación que no mejoran la utilización o que no prolongan la vida útil de los activos se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Se amortiza linealmente en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufre por su funcionamiento, uso y disfrute, utilizando como referencia las normas contenidas en la Ley 27 de 2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Los porcentajes aplicados han sido los siguientes:

Construcciones	2 %
Instalaciones técnicas	5-10 %
Otras instalaciones	5-10 %
Mobiliario	10%
Otro inmovilizado material	10-20%

Los administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los demás activos no supera el valor recuperable de los mismos.

4.3. Arrendamientos.

Los arrendamientos en los que la Sociedad arrendataria no conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos de arrendamientos, cuando se actúa como arrendatario, se imputan linealmente a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato con independencia de la forma estipulada en el mismo para su pago.

4.4. Instrumentos financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común,

sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.
No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.
En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b) <u>Pasivos financieros</u>:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- <u>Pasivos Financieros a coste Amortizado</u>. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

• Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

4.5. Existencias.

Las existencias se valoran al coste de adquisición, por el método del precio medio ponderado, incluyendo todos los gastos adicionales que se producen hasta su entrada en almacén.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

Se ha devengado un gasto por impuesto diferido.

Se han reconocido activos por impuesto diferido por diferencias temporarias que darán lugar a menores cantidades a pagar o mayores cantidades a devolver por impuestos sobre beneficios en ejercicios futuros, a medida que se recuperen los activos o se liquiden los pasivos de los que se derivan.

Se han reconocido pasivos por impuesto diferido correspondientes con el efecto impositivo de las subvenciones de pendientes de aplicar al cierre del ejercicio y por otras diferencias temporarias.

4.7. Ingresos y gastos.

En relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la empresa se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

En los ingresos por servicios de asistencia médico-quirúrgica no se repercute el Impuesto General Indirecto Canario al tratarse de una actividad exenta de dicho impuesto.

En las compras y servicios se incorporan los impuestos que gravan la operación, incluido el Impuesto General Indirecto Canario, al no tener la condición de deducible.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

4.8. Provisiones y contingencias.

Las provisiones son obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Las provisiones se registran por el valor actual del importe estimado que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no, uno o más sucesos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los pasivos contingentes, así como las provisiones cuyo importe no puede estimarse de forma fiable o que no sea muy probable que para su cancelación la Sociedad debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, no se reconocen contablemente, sino que se desglosan en la memoria.

4.9. Gastos de personal.

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual. No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Sociedad.

4.10. Subvenciones, donaciones y legados.

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

a) Subvenciones a la explotación. Se han imputado directamente a resultados por el importe efectivamente recibido en el ejercicio.

b) Subvenciones de capital. De carácter no reintegrable, se registran como ingreso directamente en el patrimonio neto. Se corresponden con subvenciones plurianuales y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención.

4.11. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan por su valor razonable.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

5.1. Inmovilizado intangible deportivo:

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 han sido los siguientes:

	Saldo 30.06.21	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 30.06.22
Costes brutos					
Patentes licencias y marcas	112.109	--	--	--	112.109
Aplicaciones informáticas	136.831	2.820	--	163.537	303.188
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	6.818.974	1.070.312	(4.609.355)	--	3.279.931
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	53.879.160	--	--	--	53.879.160
Inmovilizado en curso y anticipos	171.373	--	--	(163.537)	7.836
Sumas	61.118.447	1.073.132	(4.609.355)	--	57.582.224
Amortización acumulada.					
Patentes licencias y marcas	111.850	64	--	--	111.953
Aplicaciones informáticas	82.830	52.004	--	--	134.835
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	5.386.596	538.008	(3.741.586)	--	2.183.018
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	38.485.114	2.565.674	--	--	41.050.788
Sumas	44.066.430	3.155.750	(3.741.586)		43.480.595
Deterioro					
Deterioro valor derechos adquisición jugadores (notas 5.6 y 6)	248.154	106.329	(248.154)	--	106.329
Valores netos	16.803.863				13.995.300

	Saldo 30.06.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 30.06.23
Costes brutos					
Patentes licencias y marcas	112.109	--	--	--	112.109
Aplicaciones informáticas	303.188	--	--	--	303.188
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	3.279.931	923.304	(922.523)	--	3.280.713
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	53.879.160	--	--	--	53.879.160
Inmovilizado en curso y anticipos	7.836	--	--	--	7.836
Sumas	57.582.224	923.304	(922.523)	--	57.583.006
Amortización acumulada.					
Patentes licencias y marcas	111.953	59	--	--	112.012
Aplicaciones informáticas	134.835	53.695	--	--	188.530
Dchos. de adquisición de jugadores (nota 6)	2.183.018	660.131	(707.490)	--	2.135.659
Derechos de uso gratuito de las instalaciones	41.050.788	2.565.674	--	--	43.616.463
Sumas	43.480.595	3.279.560	(707.490)		46.052.664
Deterioro					
Deterioro valor derechos adquisición jugadores (notas 5.6 y 6)	106.329	69.849	(106.329)	--	69.849
Valores netos	13.995.300				11.460.492

5.2. En el inmovilizado intangible se encuentra registrado, por importe neto de 10.262.697 euros, el derecho de uso de forma gratuita del Estadio de Gran Canaria, cedido por el Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria (ver nota 17.1). El convenio de cesión fue suscrito el 13 de marzo de 2006 y tiene como fecha de finalización el 30 de junio de 2027. El valor razonable de esta cesión fue obtenido mediante tasador independiente, por un importe inicial de 2006 de 53.879.160 euros.

5.3. Las altas del ejercicio 2021/2022 y 2022/2023 por importes de 1.070.312 y 923.304 euros, respectivamente, se deben a la adquisición de los derechos de varios jugadores, activación de los gastos de los representantes y a las fichas de los jugadores de la primera plantilla. En el ejercicio 2022/2023 adicionalmente se han activado los variables a Clubes por el ascenso a la Primera División de la Liga de Fútbol Profesional de los jugadores que estaban cedidos durante la temporada 2022/2023 y que son alta para la temporada 2023/2024 (ver nota 6). Todos estos gastos se amortizan en función de la duración del contrato de cada jugador.

5.4. Las bajas de los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023, por importes netos de 867.769 y 215.[illegible] euros, respectivamente, se explican en la nota 5.6.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383111

02/2023

5.5. Los importes del intangible totalmente amortizado y en uso al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 ascienden a 2.192.281 y 1.335.773 euros, respectivamente.

5.6. Se ha deteriorado a 30 de junio de 2023 el valor neto contable de tres jugadores por importe de 69.849 euros. Durante el ejercicio 2021/22 se deterioró el valor neto contable de un jugador por importe de 106.329 euros.

6. DERECHOS DE ADQUISICION DE JUGADORES.

6.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Saldo 30.06.21	Altas	Bajas	Saldo 30.06.22
Dchos. de adquisición de jugadores				
Coste bruto	6.818.974	1.070.312	(4.609.355)	3.279.931
Amortización acumulada	(5.386.596)	(538.008)	3.741.586	(2.183.018)
Deterioro valor	(248.154)	(106.329)	248.154	(106.329)
Valores netos	1.184.224			990.584

	Saldo 30.06.22	Altas	Bajas	Saldo 30.06.23
Dchos. de adquisición de jugadores				
Coste bruto	3.279.931	923.304	(922.523)	3.280.713
Amortización acumulada	(2.183.018)	(660.131)	707.490	(2.135.659)
Deterioro valor	(106.329)	(69.849)	106.329	(69.849)
Valores netos	990.584			1.075.204

6.2. El Club refleja en esta partida el coste de la adquisición de los derechos de varios jugadores, el coste de la ficha, así como los gastos de los representantes de los jugadores, cuyo contrato tiene una duración superior a un año. Adicionalmente, durante el ejercicio 2022/2023 se han activado los variables a Clubes por el ascenso a la Primera División de la Liga de Fútbol Profesional de los jugadores que estaban cedidos durante la temporada 2022/2023 y que son alta para la temporada 2023/2024

6.3. Las altas del ejercicio 2021/2022 y 2022/2023 se componen de:

	2022-23	2021-22
Precio de adquisición	83.632	930.000
Honorarios de agencia e intermediación	489.672	95.500
Coste de la ficha	350.000	44.812
Sumas	923.304	1.070.312

6.4. La duración media de los contratos de los jugadores de la plantilla deportiva es de 2,40 años.

6.5. Durante los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 no se han producido cesiones de jugadores por las que se haya recibido contraprestación económica.

6.6. A 30 de junio de 2023 se han generado pérdidas y beneficios por importes de 210.032 y 113.576 euros respectivamente por jugadores que han causado baja durante la temporada 2022/23. Asimismo, las dotaciones y reversiones del deterioro del valor de los jugadores han generado un beneficio de 36.480 euros. A 30 de junio de 2022 se generó una pérdida por importe de 1.235.541 euros, que se corresponde, principalmente, el pago de consultoría con el representante de un jugador vendido en 2020 por la gestión de un bonus según contrato y el pago de intermediación por la transferencia de unos jugadores. Asimismo, se contabilizaron beneficios por importe de 6.185.621 euros correspondientes, principalmente, a la venta de unos jugadores y la consecución de objetivos acordados en los contratos de venta de Pedri y Álvaro Lemos.

6.7. Según la web especializada en valoración de jugadores de fútbol, Transfer Markt (www.transfermarkt.es), el valor razonable de la plantilla de la Unión Deportiva Las Palmas al 30 de junio de 2023 asciende a 53,9 millones de euros, siendo el valor neto contable al 30 de junio de 2023 1,07 millones de euros.

7. INMOVILIZADO MATERIAL.

7.1. Los movimientos habidos durante los ejercicios 2021/2022 y 2022/2023 en este epígrafe han sido los siguientes:

Costes brutos	Saldo 30.06.21	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 30.06.22
Terrenos y construcciones	20.417.735	1.650.750		-	22.068.485
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	7.518.419	38.257	(7.600)	375.288	7.924.363
Inmovilizado en curso y anticipos	482.877	706.197		(375.288)	813.787
Sumas	28.419.030	2.395.205	(7.600)	--	30.806.635
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	971.682	417.419	--	--	1.389.102
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	4.107.707	331.517	(4.778)	--	4.434.446
Sumas	5.079.389	748.937	(4.778)	--	5.823.548
Valores netos	23.339.641				24.983.087

Costes brutos	Saldo 30.06.22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 30.06.23
Terrenos y construcciones	22.068.485	--	--	--	22.068.485
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	7.924.363	167.049	--	--	8.091.413
Inmovilizado en curso y anticipos	813.787	49.247	--	--	863.034
Sumas	30.806.635	216.297	--	--	31.022.931
Amortización acumulada					
Terrenos y construcciones	1.389.102	417.420	--	--	1.806.521
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	4.434.446	340.501	--	--	4.774.947
Sumas	5.823.548	757.920	--	--	6.581.468
Valores netos	24.983.087				24.441.463

7.2. Las altas de la temporada 2021/2022 se deben, principalmente, a la adquisición de varios terrenos para el proyecto de la ciudad deportiva en Barranco Seco (ver nota 10.8). Por su parte, las altas de la temporada de 2022/2023 se deben, principalmente, a la adquisición de un vehículo y un equipo de fisioterapia para la rehabilitación de los jugadores.

7.3. El epígrafe de construcciones se corresponde con inmuebles en los que los valores del terreno y de la construcción ascienden a 1.695.395 y 20.373.090 euros, respectivamente.

7.4. Existen terrenos y construcciones, por valor neto contable de 11.645 euros, afectas a préstamos con garantía real, cuyo saldo pendiente 30 de junio de 2023 asciende a 4.611.836 euros (ver nota 10.5).

7.5. Los importes del inmovilizado totalmente amortizado y en uso al 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022 ascienden a 3.444.729 y 3.343.130 euros, respectivamente.

7.6. Los administradores consideran que no existen indicios de deterioro al 30 de junio del inmovilizado material.

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR.

La Sociedad es parte arrendataria en varios contratos de arrendamiento operativo que han supuesto un gasto en la temporada actual de 573.242 euros y 302.038 euros en la temporada 2021/22.

Estos gastos incluyen, entre otros, el alquiler de varias viviendas con la finalidad de ceder su uso a algunos empleados.

El importe total de los pagos futuros mínimos del arrendamiento, correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, es el siguiente:

	30.06.23	30.06.22
Hasta 1 año	573.242	302.038
Entre 1 y 5 años	2.292.966	1.208.152
Sumas	2.866.208	1.510.190

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

9. ACTIVOS FINANCIEROS.

Información relacionada con el balance.

9.1. Categorías de activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas).

El desglose de los activos financieros (salvo inversiones en el patrimonio de empresa del grupo, multigrupo y asociadas) por categorías y clases es el siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos / Derivados / Otros	
	30.06.23	30.06.22	30.06.23	30.06.22	30.06.23	30.06.22
Instrumentos financieros a l/p						
Activos financieros a coste amortizado	40.000		--	--	102.000	2.437.875
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	--	--	30.240	30.240	--	--
Sumas	40.000	--	30.240	30.240	102.000	2.437.875
Instrumentos financieros a c/p						
Activos financieros a coste amortizado	--	--	--	--	14.073.587	11.175.054
Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.064	1.502.063	480	480	--	--
Efectivo	--	--	--	--	3.883.835	1.299.884
Sumas	2.064	1.502.063	480	480	18.757.422	12.474.938

9.2. Clasificación por vencimientos:

La clasificación en función del vencimiento, de los distintos activos financieros, es la siguiente:

Activos financieros	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	Siguientes	Total l/p
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	2.354.899	--	--	--	--	--	--
Otros activos financieros (nota 19)	2.354.899	--	--	--	--	--	--
Inversiones financieras	5.243.421	102.000	--	--	--	70.240	172.240
Instrumentos de patrimonio	2.064					40.000	40.000
Créditos a empresas (nota 9.7)	3.719.987	102.000	--	--	--	--	102.000
Valores representativos de deuda	480					30.240	30.240
Otros activos financieros	1.520.891	--	--	--	--	--	--
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7.277.810	--	--	--	--	--	--
Clientes ventas y prest servicios	59.660	--	--	--	--	--	--
Deudores varios	16.205.106	--	--	--	--	--	--
Deterioro deudores varios (nota 9.3)	(9.057.500)	--	--	--	--	--	--
Personal	80.544	--	--	--	--	--	--
Efectivo y otros activos líquidos	3.883.835	--	--	--	--	--	--
Efectivo y otros activos líquidos	3.883.835	--	--	--	--	--	--
Sumas	18.759.965	102.000	--	--	--	70.240	172.240

9.3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito a clientes es el siguiente:

	Importe
Saldo al 30.06.21	**8.736.254**
Dotación deterioro	116.078
Reversión del deterioro	
Saldo al 30.06.22	**8.852.332**
Dotación deterioro	215.168
Reversión del deterioro	
Saldo al 30.06.23	**9.067.500**

Otra información.

9.4. Valor razonable.

El valor en libros de los activos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

Los instrumentos de patrimonio no cotizados en un mercado activo, según lo establecido en la norma de registro y valoración novena del NPGC, se valoran por su coste.

La Sociedad dispone de activos financieros en los que el valor razonable se determina, en su totalidad o en parte, tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, aunque la no aplicación de este criterio de valoración no es significativa.

9.5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información sobre empresas del grupo y asociadas referida a 30 de junio de 2023 se detalla a continuación:

Denominación: Fomento del Deporte y Ocio Grancanario, S.A. (FODEGASA)
Domicilio: C/ Pio XII, 29
Porcentaje participación directa: 100 por 100.

Valor de la participación:

Valor contable	65.210
Deterioro	(65.210)

Denominación: Productora Audiovisual Unión Deportiva Las Palmas, S.L.
Domicilio: Don German Devora Ceballos, s/n
Porcentaje participación directa: 99,9 por 100.

Datos balance 2022:

Capital	100.000
Reservas	159.402
Resultados ejercicios anteriores	(339.348)
Resultado ejercicio	(291.427)

Valor de la participación:

Valor contable bruto	99.900
Deterioro contable	(99.900)
Valor teórico	(371.002)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José de Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

Denominación: UDLP Creative, S.L
Domicilio: C/ Pio XII, 29
Porcentaje participación directa: 100 por 100

Datos balance 2022:

Capital	30.000
Resultado ejercicio	(122)

Valor de la participación:

Valor contable	30.000

9.6. Fondos de inversión

Las variaciones producidas durante la primera vuelta de la temporada 2022-2023 en la valoración de los fondos de inversión clasificados como activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto son las siguientes:

	Saldo 30.06.2022	Altas	Bajas	Ajustes	Saldo 30.06.2023
Precio de adquisición	1.500.000		(1.500.000)	--	--
Ajuste por cambio de valor	--	--	73.568	(73.568)	--
Totales brutos	1.500.000	--	(1.426.432)	(73.568)	--
Efecto impositivo	--	--	(18.392)	18.392	--
Totales netos	1.500.000	--	(1.444.824)	(55.176)	--

Durante el ejercicio se han vendido todos los fondos de inversión generándose una pérdida neta de 53.169 euros.

9.7. Otra información sobre instrumentos financieros.

Existen créditos a empresas por importe de 3.821.987 euros que se componen de:

- Entregas a cuenta al proveedor de servicios de seguridad en el estadio, a compensar con servicios futuros, por importe de 1.378.112 euros. Este saldo deudor se encuentra avalado por algún miembro del órgano de administración y ha sido enajenado al nuevo prestador del servicio, quien ha de pagar antes de 5 años.
- Derecho de cobro frente a un Club por la venta o finalización del contrato con un jugador que perteneció a la plantilla de la UDLP por importe actualizado de 2.341.875 euros. El vencimiento es en junio de 2024.
- Crédito sobre una AIE por importe de 96.000 euros (ver nota 15.3)
- Otros créditos a terceros por 6.000 euros.

Adicionalmente existen otros activos financieros a corto plazo por importe de 1.520.891 euros que se componen principalmente de:

- Imposiciones a plazo fijo por importe de 750.000 euros.
- Saldos deudores con los administradores por importe de 623.742 euros (ver nota 19.2).
- Fianzas y depósitos por importe de 109.240 euros.

9.8. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de activos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

Riesgo de crédito:

Básicamente se refiere a las ventas a crédito de clientes y deudores. Para prevenir los posibles efectos, los créditos a clientes y deudores se conceden en base al estudio previo de la solvencia y efectuando un seguimiento riguroso de los impagos y cobros. La cartera de clientes se encuentra diversificada.

Riesgo de liquidez:

La Sociedad procura mantener una ratio de liquidez adecuado en todo momento para poder hacer frente a sus compromisos procurando que el activo corriente sin incluir las existencias cubra razonablemente el exigible corriente.

Riesgo de tipo de mercado:3

Debido a la actividad y ámbito de actuación de la Sociedad, no está sometida a riesgos de tipo de cambio.

10. PASIVOS FINANCIEROS.

10.1. Categorías de pasivos financieros:

El desglose de los pasivos financieros por categoría y clases es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados / Otros	
	30.06.23	30.06.22	30.06.23	30.06.22	30.06.23	30.06.22
Instrum financieros a l/p						
Pasivos financieros a coste amortizado	5.694.627	8.292.037	--	--	16.060.250	11.763.757
Instrum financieros a c/p						
Pasivos financieros a coste amortizado	7.597.410	2.835.983	--	--	7.647.856	5.558.916

10.2. Clasificación por vencimientos:

La clasificación en función del vencimiento, de los distintos pasivos financieros, es la siguiente:

Pasivos financieros	2023/24	2024/25	2025/26	2026/27	2027/28	Siguientes	Total l/p
Deudas	9.315.039	4.235.750	2.329.220	2.000.322	1.478.190	11.711.395	21.754.877
Deudas con entidades de crédito	7.597.410	3.014.393	1.033.086	1.084.640	562.508	--	5.694.627
Otros pasivos financieros (nota 10.7)	1.717.629	1.221.357	1.296.134	915.682	915.682	11.711.395	16.060.250
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5.930.228	--	--	--	--	--	--
Proveedores	207.696	--	--	--	--	--	--
Acreedores varios	4.602.164	--	--	--	--	--	--
Personal	1.120.368	--	--	--	--	--	--
Sumas	15.245.266	4.235.750	2.329.220	2.000.322	1.478.190	11.711.395	21.754.877

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias.

10.3. Gastos financieros.

El epígrafe de gastos financieros incluye principalmente el devengo de intereses por deudas con:

	30.06.23	30.06.22
Deudas con entidades de crédito	287.790	346.178
Deudas con otras entidades	--	287
Sumas	287.790	346.465

Otra información.

10.4. Deudas con entidades de crédito.

El desglose de las deudas con entidades de crédito es el siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022-2023

	30.06.23	30.06.22
Préstamos con garantía (nota 10.5)	11.652.931	8.652.243
Póliza de préstamo ICO (nota 10.6)	1.639.105	2.475.777
Sumas	13.292.037	11.128.020

10.5. El préstamo con garantía real, por importe de 4.611.836 euros, está garantizado por terrenos y construcciones por valor neto contable de 44.645 euros (ver nota 7.4). Además, la sociedad tiene formalizado un préstamo por importe de 2.041.095 euros, que está garantizado con la cesión de los ingresos por derechos audiovisuales durante las próximas cuatro temporadas. Con el motivo del ascenso a la Primera División de la Liga de Fútbol Profesional la Sociedad ha recibido una ayuda al ascenso por importe de 5.000.000 euros también garantizado con la cesión de los ingresos por derechos audiovisuales de la temporada 2023-2024.

10.6. La póliza de préstamo ICO, está avalada por uno de los miembros del consejo de administración. La póliza se encuentra garantizada por créditos de deudores por un importe total de 1.250.000 euros.

10.7. Otros pasivos financieros.

El epígrafe de otros pasivos financieros incluye al 30 de junio de 2023 deudas con otros clubes, empresas de intermediación y agencia y representantes de jugadores por importe de 1.268.613 euros (981.188 euros en 2022), y deudas con los consejeros actuales por importe de 114.380 euros (209.380 euros en 2022).

Asimismo, La Liga Nacional de Fútbol Profesional (La Liga), comercializadora en virtud del Real Decreto-Ley 5/2015, de 30 de abril, de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales del Campeonato Nacional de Liga de Primera y Segunda División, y Loarre Investments S.à.r.l., sociedad propietaria de los fondos de inversión gestionados por CVC Capital Partners SICAV-FIS S.A., (en adelante CVC), suscribieron un diciembre de 2021 un acuerdo marco fondo de inversión para el impulso y crecimiento estratégico de la competición en los próximos años. En ejecución de ese acuerdo marco en febrero de 2022 la Liga Nacional de Fútbol Profesional (en condición de gestor) y CVC (en condición de partícipe) otorgaron, entre otros pactos, un contrato de cuenta en participación a largo plazo, aportando CVC fondos sin obligación de restitución, a cambio de una remuneración variable consistente en un porcentaje de los ingresos netos derivados de la comercialización de los derechos audiovisuales que se generen durante la vigencia del contrato de cuenta en participación. Dicha remuneración será repercutida, en concepto de gasto asociado a la función de comercialización de La Liga, a los equipos de fútbol profesional español de primera y segunda división que voluntariamente se hayan adherido al acuerdo, entre los cuales se encuentra la Sociedad.

Los fondos aportados por CVC bajo el contrato de cuenta en participación serán puestos por La Liga a disposición de las sociedades anónimas deportivas y clubes adheridos al acuerdo (los Clubes Adheridos) en virtud de un contrato de préstamo participativo suscrito con fecha 24 de noviembre de 2021 entre La Liga y un conjunto de sociedades anónimas y clubes, entre los que se encuentra la Sociedad. Este préstamo participativo tiene una duración de 50 años, con amortizaciones que siguen la misma periodicidad que el pago por parte de La Liga de los derechos audiovisuales en favor de los Clubes Adheridos y sin posibilidad de amortizaciones anticipadas, y tiene carácter finalista, siendo su objeto financiar las actuaciones que cada Club Adherido comprometa con La Liga en su plan de desarrollo: inversiones para el crecimiento de los clubes, cancelación o refinanciación de deuda financiera y disposición de importes adicionales, en cuantía limitada, para la inscripción de futbolistas por los Clubes Adheridos. En este sentido, la Sociedad, ha firmado en fecha 25 de noviembre de 2021, un documento de adhesión a dicho contrato de financiación participativa por un importe máximo individual de 37.493.159 euros, de los cuales se ha dispuesto un importe de 16.632.169 euros a 30 de junio de 2023, habiéndose amortizado 560.404 euros y siendo el capital vivo a 30 de junio de 2023 de 16.071.766 euros.

El préstamo participativo tiene un interés fijo del "0%" y un interés variable igual al 1,52% de los ingresos netos distribuibles que correspondan al club prestatario derivados de la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales, entre los que se encuentra la Sociedad. Por tanto, el importe de los intereses pagaderos por la Sociedad será variable en función de la actividad, usando como criterio para ello sus derechos audiovisuales, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 20 Uno (a) del RDL 7/1996. Atendiendo a lo establecido en la Consulta 1 del Boicac 78/2009, el préstamo se reconoce al coste, incrementado por los intereses (variables) que deban abonarse al prestamista de acuerdo con las condiciones contractuales pactadas. Por las características del acuerdo, que prevé amortizaciones del principal, es posible que, en determinados ejercicios, la carga financiera pudiera suponer un porcentaje reducido respecto al importe del nominal de la deuda pendiente y, por otro lado, en otros ejercicios, dicha carga financiera pudiera suponer un elevado porcentaje respecto al importe del nominal de la deuda pendiente. Durante el ejercicio 2022/23 el importe de los gastos financieros registrados derivados de este préstamo participativo asciende a 124.640 euros.

Adicionalmente, se incluye un importe por total de 322.932 euros en conceptos de deuda con la Liga Nacional de Fútbol por los gastos COVID-19 incurridos en las temporadas 2019-2020 y 2020-2021.

10.8. Valor razonable.

El valor en los libros de los pasivos financieros es una aproximación aceptable del valor razonable.

10.9. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de pasivos financieros:

Por su actividad normal la Sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio.

La Sociedad está sujeta al riesgo de tipo de interés y tiene su origen básicamente en las deudas con entidades financieras por los préstamos contratados con tipo de interés variable.

11. FONDOS PROPIOS.

11.1. El capital social a 30 de junio de 2023, de importe 3.207.186 euros, está compuesto por 34.119 acciones de 94 euros de valor nominal totalmente suscritas y desembolsadas.

11.2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónima Deportivas, el 23 de diciembre de 1991 la Comisión Mixta (integrada por personas designadas por el Consejo Superior de Deportes y la Liga de Fútbol Profesional) comunica al Club la cifra de capital mínimo que ha de ser suscrito, que asciende a 3.956.763 euros.

11.3. La Sociedad Sport Trade Capital, SL, posee una participación en el capital social de la Sociedad al 30 de junio de 2023 del 63,60 por 100.

11.4. Tal y como se indica en la nota 10.7, la Sociedad ha recibido un préstamo participativo por importe de 37.493.159 euros, del que a 30 de junio de 2023 quedan pendientes de cobro 20.860.989 de euros.

12. EXISTENCIAS

12.1. La composición de las existencias a 30 de junio de 2023 y 30 de junio de 2022, por importe de 125.517 y 18.672 euros, respectivamente, se corresponde íntegramente con existencias comerciales.

12.2. No existen indicios de deterioro a 30 de junio de 2023 para las existencias.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José de Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

13. SITUACION FISCAL.

13.1. Base Imponible.

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades individual es la siguiente:

	Cuenta pérdidas y ganancias	Gastos e ing. direct. imput. al patrimonio neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	**(9.564.455)**	--
Impuesto sobre beneficios		
Impuesto corriente	--	--
Impuesto diferido	(3.084.915)	--
Diferencias permanentes		
Multas y Sanciones	82.822	--
Gastos no deducibles	931.987	--
Gastos deducibles imputados al patrimonio neto	--	140.700
Diferencias temporarias		
Pérdidas por deterioro del art. 13.2 LIS	69.649	
Reversión pérdidas por deterioro del art. 13.2. LIS	(106.329)	
Pérdidas por deterioro del art. 17.1 LIS	483.800	
Base imponible previa	**(11.046.542)**	

13.2. Liquidación del Impuesto sobre Sociedades.

Al resultar la base imponible negativa, en consecuencia, la cuota líquida y el impuesto corriente resultan cero euros, por lo que surge un impuesto a devolver por importe de 507 euros en concepto de retenciones

13.3. Desglose del impuesto sobre beneficios.

El gasto neto por impuesto sobre beneficios devengado en los ejercicios 2022/23 y 2021/22 se desglosa de la siguiente forma:

	2022/23	2021/22
1. Impuesto corriente	--	--
2. Impuesto diferido	**3.084.915**	**647.708**
Deterioros de valor	111.830	73.838
Créditos bases imponibles negativas	2.761.635	519.620
Deducciones de donativos	211.450	54.250
	3.084.915	647.708

13.4. Bases imponibles negativas.

Al cierre del ejercicio existen bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 16.447.720 euros, que presentan el siguiente desglose:

	Importe	Aplicado	Pendiente
Base imponible negativa 2018/19	287.737	--	287.737
Base imponible negativa 2020/21	3.034.960	--	3.034.960
Base imponible negativa 2021/22	2.078.481	--	2.078.481
Base imponible negativa 2022/23	11.046.542		11.046.542
Suma	16.447.720	--	16.447.720

13.5. Deducciones.

Existen al cierre del ejercicio deducciones pendientes de aplicar que presentan el siguiente desglose:

	Importe	Aplicado	Pendiente	Límite temporal
Deducc. por donativos 2018/19	99.050	--	99.050	2028/29
Deducc. por donativos 2019/20	98.000	--	98.000	2029/30
Deducc. por donativos 2020/21	107.253	--	107.253	2030/31
Deducc. por donativos 2021/22	54.250	--	54.250	2031/32
Deducc. por donativos 2022/23	211.450	--	211.450	2032/33
Suma	570.003	--	570.003	

13.6. Activos por impuestos diferidos.

El movimiento de los ejercicios 2021/22 y 2022/23 han sido los siguientes:

	30.06.2021	Generación	Aplicación/ Cancelación	30.06.2022
Bases Imponib'es negativas	830.674	519.620	--	1.350.294
Amortización inmovilizado	777	--	--	777
Pérdias por deterioro del art. 13	--	73.838	--	73.838
Deducciónes: donativos y otros	304.303	54.250	--	358.553
Provisiones no deducib'es fisca mente	152.439	--	--	152.439
Sumas	1.288.194	647.708	--	1.935.902

	30.06.2022	Generación	Aplicación/ Cancelación	30.06.2023
Bases Imponibles negativos	1.350.294	2.761.635	--	4.111.929
Amortización Inmovilizado	777	--	--	777
Pérdias por deterioro del art. 13	73.838	120.950	(9.120)	185.668
Deducciónes: donativos y otros	358.553	211.450	--	570.003
Provisiones no deducibles fiscalmente	152.439	--	--	152.439
Diferencias temporarias deducib'es	--	507	-	507
Sumas	1.935.902	3.094.544	--	5.021.325

13.7. Pasivos por impuestos diferidos.

Por importe de 2.565.674 euros, se corresponde con el efecto impositivo de las subvenciones que figuran en el patrimonio neto de la Sociedad al 30 de junio de 2023 (ver nota 17.1).

13.8. Diferencias temporarias deducibles. Amortización del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

En el presente ejercicio 2022/23 no se han generado diferencias temporarias entre la amortización registrada en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la que resulta fiscalmente deducible según la normativa vigente.

La situación, al 30 de junio de 2023, de esta diferencia temporaria, es la siguiente:

Ejercicio	Amortización contable	Amortización fiscal	Diferencia temporaria	Efecto fiscal 25%
Generación:				
2015/16	4.719.817	4.706.713	13.104	3.276
2016/17	6.103.960	6.105.340	(1.380)	(345)
2017/18	6.496.184	6.504.799	(8.615)	

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

José de Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

13.9. Reserva para inversiones en Canarias.

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (vigente a partir del 1 de enero de 2015), se informa de lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el art. 27 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de Modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, los administradores de la Sociedad no proponen dotación alguna a la Reserva para inversiones en Canarias.

La identificación de los activos en los que se ha materializado la RIC dotada a partir del 1 de enero de 2015 son los que se detallan en el cuadro siguiente:

Ejercicio de Inversión	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Construcciones	1.320.169	9.141	--	--	19.599.530	--	--	--
Instalaciones técnicas	--	73.386	21.738	8.935	2.655.859	--	136.350	--
Utillaje	85.933		--	--	--	--	--	--
Otras instalaciones	--	69.939	--	--	--	350.364	238.908	--
Mobiliario	176.398	--	3.586	35.097	84.840	4.568	--	8.745
Equipos para proc. De la información	--	26.050	--	11.572	1.012	160.831	8.127	5.388
Elementos de transporte	--	--	--	--	2.603	--	--	--
Otro inmovilizado material	--	111.411	7.702	45.939	22.004	431	30.120	18.103
Incremento plantilla	--	415.080	415.080	--	--	--	--	68.200
Total inversiones	1.582.500	705.007	448.026	101.443	22.366.688	516.126	413.545	120.336
Materialización RIC 2015/16	1.582.500	--	--	--	--	--	--	--
Materialización RIC 2016/17	--	705.007	448.026	101.443	9.745.523	--	--	--
Materialización RIC 2017/18	--	--	--	--	12.621.164	516.126	413.545	--
Materialización RIC 2018/19	--	--	--	--	--	--	--	--
Materialización RIC 2019/20	--	--	--	--	--	--	--	120.336
Total materializaciones	1.582.500	705.007	448.026	101.443	22.366.687	516.126	413.545	120.336

Al cierre del ejercicio, la situación de la Reserva dotada a partir del 1 de enero de 2015 queda de la siguiente forma:

Ejercicio	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20
1. Dotaciones	1.582.500	11.000.000	15.400.000	--	1.600.000
2. Inversiones realizadas					
Inversiones realizadas en 2015/16	(1.582.500)	--	--	--	--
Inversiones realizadas en 2016/17	--	(705.007)	--	--	--
Inversiones realizadas en 2017/18	--	(448.026)	--	--	--
Inversiones realizadas en 2018/19	--	(101.443)		--	--
Inversiones realizadas en 2019/20	--	(9.745.523)	(12.621.164)	--	--
Inversiones realizadas en 2020/21	--	--	(516.126)	--	--
Inversiones realizadas en 2021/22	--	--	(413.545)	--	--
Inversiones realizadas en 2022/23	--	--	--	--	(120.336)
3. Inversiones pendientes	--	--	1.849.165 (*)	--	1.479.665

(*) La Sociedad tributó por la RIC vencida y no invertida en la temporada 2021/22.

13.10. Reserva de capitalización.

En este ejercicio la Sociedad no ha generado ninguna reserva de capitalización de la que se refiere el artículo 25 de la Ley 27/2014, y no cuenta con importes por este concepto pendientes de aplicar en futuros ejercicios.

13.11. Saldos con Administraciones Públicas.

El desglose de los saldos relacionados con Administraciones Públicas es el siguiente:

Saldos deudores	30.06.23	30.06.22
HP Deudora subv Consejería de Turismo		750.000
Hacienda Pública deudora por IGIC/IVA	158.931	807.252
Totales	158.931	1.557.252
Saldos acreedores		
HP Acreedora por IRPF	4.881.803	2.616.454
Seguridad Social Acreedora	427.124	117.712
Otros	7.906	14.101
Totales	5.316.833	2.748.267

13.12. Recursos interpuestos.

Con fecha 16 de junio de 2021 se firma acta en disconformidad con la AEAT en relación con el concepto tributario Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios fiscales 2015/16, 2016/17 y 2017/18 por un importe total de 5 millones de euros (4,56 millones de cuota y 0,45 millones de euros de intereses). La inspección considera que, por motivos formales básicamente, existen una serie de gastos no deducibles fiscalmente. La Sociedad ha decidió no provisionar este impuesto, al considerarse el riesgo como poco probable.

En la misma fecha de 16 de junio de 2021 se firma otra acta en disconformidad con la AEAT en relación con el IRPF por retenciones fiscales de los ejercicios fiscales 2015/16 a 2018/19, por importe de 549 miles de euros (468 miles de cuota y 81 miles de intereses). La inspección considera erróneamente que la Sociedad no ha realizado el ingreso de dichas retenciones. La Sociedad también ha decidió no provisionar este impuesto, al considerarse el riesgo como poco probable.

Por otro lado, y con posterioridad al 30 de junio de 2021, se han recibido dos inicios de expedientes sancionadores relacionados con los dos procedimientos tributarios anteriores, por importes de 398 miles y 4,65 millones de euros. Como es obvio, la Sociedad considera poco probable la resolución de estos expedientes en contra de sus intereses (ver nota 15.4)

Adicionalmente, con fecha 17 de noviembre de 2022 la Entidad recibió la "Comunicación de Inicio de Actuaciones de Comprobación e Investigación" por parte de la AEAT de alcance general en relación a una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 2018/2019 – 2020/2021 y a las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas correspondientes al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2018 y el mes de junio de 2020 (ver nota 15.4).

13.13. Ejercicios abiertos a la posibilidad de inspección fiscal.

En el Impuesto sobre Sociedades, la Entidad tiene abiertos a la posibilidad de inspección los siguientes ejercicios: 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20, 2020/21 y 2021/22.

Con fecha 17 de noviembre de 2022 la Entidad recibió la "Comunicación de Inicio de Actuaciones de Comprobación e Investigación" por parte de la AEAT de alcance general en relación a una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 2018/19, 2019/20 y 2020/2021, y a las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas correspondientes al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2018 y el mes de junio de 2020 (ver nota 15.4).

Otros tributos.

13.14. La Sociedad tiene abiertos a la inspección fiscal los ejercicios no prescritos que afectan a los siguientes impuestos:

- Retenciones por rendimientos pagados.
- Impuesto General Indirecto Canario.
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y A.J.D.
- Impuestos locales.

no siendo previsible que sobre estos impuestos y el Impuesto sobre Sociedades puedan surgir pasivos contingentes en base a posibles diferencias de interpretación en la aplicación de los impuestos.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

14. INGRESOS Y GASTOS.

14.1. Importe Neto de la Cifra de Negocios.

	Miles de euros	
	30.06.23	30.06.22
Ingresos por competiciones		
Liga	2.078	1.673
Copa de SM el Rey	--	--
Otras competiciones y partidos amistosos	--	36
Total	2.078	1.709
Ingresos por abonados y socios	2.931	1.764
Ayuda al descenso	--	--
Ingresos por retransmisión	8.872	8.270
Ingresos por comercialización		
Patrocinios	6.587	4.981
Otros	2.238	1.047
Total	8.825	6.028
Ingresos por publicidad		
Publicidad dinámica	1.144	942
Total	1.144	942
Otros ingresos de la liga	336	515
Importe neto de la cifra de negocios	24.186	19.227

14.2. Gastos de personal

	Miles de euros	
	30.06.23	30.06.22
Gastos personal no deportivo técnico		
Sueldos y salarios	(618)	(1.002)
Indemnizaciones	(2)	(38)
Seguridad Social	(97)	(169)
Otras Cargas sociales	--	(3)
Primas colectivas	--	--
Total	(717)	(1.211)
Gastos otro personal no deportivo		
Sueldos y salarios	(3.450)	(1.686)
Indemnizaciones	(19)	(2)
Seguridad Social	(635)	(285)
Otras Cargas sociales	(18)	(16)
Primas colectivas	--	--
Total	(4.121)	(1.989)
Gastos personal deportivo inscribible		
Sueldos y salarios	(11.163)	(6.219)
Derechos de imagen	--	--
Indemnizaciones	(540)	(2.031)
Seguridad Social	(366)	(363)
Otras Cargas sociales	--	--
Primas colectivas	--	--
Amortización (Nota 6.1)	(660)	(538)
Total	(12.729)	(9.152)
Gastos personal deportivo no inscribible		
Sueldos y salarios	(965)	(1.066)
Indemnizaciones	(76)	(22)
Seguridad Social	(329)	(314)
Primas colectivas	--	--
Otros	--	--
Total	(1.371)	(1.402)
Suma (*)	(18.938)	(13.754)

** Este dato no coincide con el epígrafe de "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias debido a que también incluye el gasto por amortización de los derechos de los jugadores por importe de 538 y 660 mil euros, para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 30 de junio de 2023, respectivamente.*

14.3. Desglose de la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.a) Los consumos de mercaderías, por importes de 1.430.503 y 2.251.653 euros, a 30 de junio de 2022 y a 30 de junio de 2023, respectivamente, se corresponden íntegramente con compras realizadas en cada uno de los ejercicios.

4.b) Los consumos de materias primes y otras materias consumibles, por importes de 126.011 y 56.659 euros, a 30 de junio de 2022 y 2023, respectivamente, se corresponden íntegramente con compras realizadas en cada uno de los ejercicios.

6.b) Cargas sociales:

	30.06.23	30.06.22
Cuota patronal	1.427.430	1.130.805
Otros gastos sociales	17.877	19.031
Sumas	1.445.307	1.149.835

7.a) Servicios exteriores:

	30.06.23	30.06.22
Arrendamientos y cánones	722.486	596.697
Reparaciones y conservación	1.213.000	1.110.569
Servicios profesionales independientes	3.254.443	4.300.978
Primas seguros	148.016	55.222
Servicios bancarios y similares	127.635	41.409
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	781.883	583.085
Suministros	313.039	307.031
Otros servicios	2.479.749	1.998.056
Totales	9.040.251	8.993.047

7.c) Perd., deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales:

	30.06.23	30.06.22
Dotación deterioro (ver nota 9.3)	(215.168)	(180.664)
Pérdidas incobrables	(24.003)	--
Totales	(239.171)	(180.664)

7.d) Otros gastos de gestión corriente:

	30.06.23	30.06.22
Derechos de arbitrajes	340.203	322.963
Gastos de adquisión de jugadores	1.110.000	94.000
Desplazamientos	1.168.065	1.087.717
Cuotas	118.758	123.374
Sanciones	82.755	64.284
Gastos diversos	2.379.009	654.943
Totales	5.198.790	2.347.281

14.4. "Otros resultados": Se corresponden íntegramente con el neto de gastos e ingresos que son originados por hechos que no forman parte de las actividades típicas de la Empresa y que no se esperan que ocurran con frecuencia. El desglose para los ejercicios terminados a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	30.06.23	30.06.22
Ingresos excepcionales	23.587	156.083
Gastos excepcionales	(788.430)	(684.775)
Totales	(764.843)	(528.692)

Los gastos extraordinarios de la temporada 2022/23 se deben principalmente a la entrega de donativos a la Fundación Canaria UD Las Palmas por importe de 588.000 euros y donativos a otras entidades por importe de 67.000 euros. Los gastos extraordinarios de la temporada 2021/22 se deben principalmente a la entrega de donativos a la Fundación Canaria UD Las Palmas por importe de 155.000 euros, el 50% de una baja de la fianza que se pagó por

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

una vivienda que se tenía alquilada para el disfrute de los jugadores por importe de 192.500 euros, regularizaciones de deudas por importe de 95.356 euros, al recargo del modelo 123 por importe de 25.110 euros y a sanciones del modelo 111 por importe de 17.159 euros.

15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

Contingencias.

15.1. La Sociedad participa en una AIE que tiene una inspección en curso. Durante el ejercicio 2017/18 se pagó un importe de 96.000 euros para hacer frente a la deuda tributaria, la cual podría llegar a un máximo de 480.000 euros.

15.2. Tal y como se indica en la nota 13.12 existe una contingencia por importe total de 5,54 millones de euros por dos procedimientos tributarios, más dos procedimientos sancionadores por importe de 5,05 millones de euros. Adicionalmente, la Entidad tiene una inspección fiscal abierta de los impuestos sobre sociedades de los ejercicios 2018/2019 al 2020/2021 y otra inspección abierta por las retenciones e ingresos a cuenta de los rendimientos del trabajo y de actividades económicas correspondientes al periodo comprendido entre el mes de noviembre de 2018 y el mes de junio de 2020 (ver nota 13.13).

16. INFORMACION SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria.

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Subvenciones de capital.

17.1. El desglose de los saldos relacionados con Subvenciones de Capital es el siguiente:

	Saldo 30.06.21	Aplicación	Saldo 30.06.22	Aplicación	Saldo 30.06.23
Subvención Cabildo Insular	15.394.046	(2.565.674)	12.828.372	(2.565.674)	10.262.697
Sumas	**15.394.046**	**(2.565.674)**	**12.828.372**	**(2.565.674)**	**10.262.697**
Efecto impositivo	(3.848.511)	641.419	(3.207.093)	641.419	(2.565.674)
Totales netos	**11.545.534**		**9.621.279**		**7.697.023**

Con fecha 13 de marzo de 2006 se suscribió convenio de colaboración entre el Instituto Insular de deportes de Gran Canaria y la Sociedad, para el uso y la explotación gratuita del Estadio hasta la temporada 2026-27. Esta cesión ha sido contabilizada como "Subvención, donación y legados" y el importe pendiente de aplicación a 30 de junio de 2023 asciende a 7.697.023 euros, netos de efecto impositivo (ver nota 5.2).

Subvenciones de explotación.

17.2. A 30 de junio de 2023 y 2022 existen otras subvenciones de la explotación por importe de 261.498 y 924.545 euros, respectivamente.

18. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

A fecha de formulación de los presentes estados financieros, la Junta General del Club ha aprobado una ampliación de capital por importe de 500.080 euros mediante la emisión de 5.[illegible]0 acciones de 94 euros de valor nominal cada una.

19. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

19.1. Saldos y operaciones realizadas con partes vinculadas:

Se han realizado operaciones con las siguientes partes vinculadas:

- Viajes Las Palmas Travel, SA
- Jonicamar, SL
- Productora Audiovisual UD Las Palmas, SL
- Fundación Canaria Unión Deportiva Las Palmas
- Mar Asesores y Consultores, SL
- Marmotor Canarias, SL
- Ralons Servicios, SL
- Tabalba Capital, SL
- Sport Trade Capital, SLU
- Disporserca, SL
- Parafarmas del Atlántico, SL
- Premiun Car Canarias, S.L.

Los saldos y operaciones realizadas han sido las siguientes:

	30.06.23	30.06.22
Recepción de servicios	2.517.297	1.827.987
Otros ingresos	1.055.560	129.028
Saldos deudores	2.973.092	3.072.731
Saldos acreedores	37.353	--

La mayor parte de los saldos deudores se encuentran avalados por algún miembro del órgano de administración.

19.2. Información sobre el órgano de administración y personal clave de la Compañía:

Los miembros del consejo y el personal clave de la Compañía con los que se han realizado operaciones es el siguiente:

- Miguel Ángel Ramírez Alonso, presidente.
- Nicolás Ortega Ramos, vicepresidente.
- Sport Trade Capital S.L., consejero.
- Antonio de Armas Nuez, consejero.
- Rafael Méndez Martín, consejero.
- Patricio Viñayo García, director general.
- Manuel Rodríguez Marrero, director de formación y captación.
- Francisco Javier García Pimienta, entrenador del primer equipo
- Luis Helguera, director deportivo.
- Larry Álvarez Cardero, director de comunicación.
- Inmaculada Castellano Vera, directora financiera.

Las remuneraciones devengadas con estas personas ascienden en los ejercicios 2021/22 y 2022/23 a 1.543.229 y 2.521.282 euros, respectivamente. Asimismo, existen saldos acreedores de la empresa ante los administradores, al cierre del ejercicio por importe neto de 623.742 euros (801.432 euros en el ejercicio 2021/22).

19.3. Información exigida por el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital:

Los miembros del consejo de administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.

Igualmente, algunos miembros del consejo de administración mantienen diversas participaciones en otras empresas vinculadas a la Sociedad y ostentan cargos directivos y desarrollan funciones relacionadas con la gestión de las mismas, que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley 26/2003, de

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

Asimismo, durante el ejercicio 2022/23, los miembros del consejo de administración no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado, adicionales a las comentadas.

20. OTRA INFORMACION.

20.1. Número de empleados:

El número medio de personas empleadas en el curso de los ejercicios 2022/23 y 2021/22, distribuido por categorías es el siguiente:

	30.06.23			30.06.22		
CATEGORIA	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
JUGADORES	66	66	--	69	69	--
ENTRENADORES	6	6	--	7	7	--
PREPARADOR FISICO	1	1	--	2	2	--
TÉCNICOS	2	2	--	3	3	--
FISIOTERAPEUTA	5	5	--	6	6	--
DELEGADO DEPORTIVO	1	1	--	1	1	--
SCOUTING - OJEADORES	6	5	1	5	5	--
DIRECTOR DEPORTIVO	1	1	--	1	1	--
DIRECTOR DE FORMACION Y CAPTACION	1	1	--	1	1	--
SECRETARIO TECNICO	1	1	--	1	1	--
DIRECTOR GENERAL	1	1	--	1	1	--
DIRECTOR FINANCIERA	1	--	1	1	--	1
DIRECTOR COMUNICACIÓN	1	1	--	1	1	--
PERSONAL COMUNICACIÓN	1	--	1	3	--	3
JEFA ADMINISTRACIÓN	1	--	1	1	--	1
JEFA CONTABILIDAD	1	--	1	1	--	1
ADMINISTRATIVO/A	5	1	4	6	1	5
AUX. ADMINISTRATIVO	4	3	1	--	--	--
INFORMÁTICO	1	1	--	1	1	--
GAMER	--	--	--	2	2	--
DIRECTOR SEGURIDAD	--	--	--	1	1	--
JEFE DE SEGURIDAD	1	1	--	1	1	--
LAVANDERA	--	--	--	1	--	1
PERSONAL DE COCINA	--	--	--	1	1	--
CONDUCTOR	--	--	--	2	2	--
COORDINADOR/A	1	1	--	2	2	--
OFICIAL OFICIOS VARIOS/LIMPIADORAS	9	6	3	3	3	--
UTILLERO	3	3	--	4	4	--
ENCARGADO MATERIAL	--	--	--	1	1	--
AYUDANTE INSTALACIONES	1	1	--	1	1	--
MANTENIMIENTO	1	1	--	1	1	--
Totales	121	109	13	130	118	12

NOTA: Se han unificado las distintas categorías en consonancia con la ocupación.

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2022/23 y 2021/22 es la siguiente:

	30.06.23		30.06.22	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Jugadores	93	--	68	--
Técnicos	25	--	24	--
Personal no deportivo	35	18	26	12
Totales	153	18	118	12

A 30 de junio de 2023 la entidad cuenta con 4 empleados con discapacidad, todos hombres en las categorías de 1 ordenanza, 2 oficiales oficios varios y 1 ojeador.

20.2. Honorarios de auditores.

Los honorarios de la auditoría de cuentas anuales ascienden a 14.665 euros y 14.045 euros para los ejercicios 2022/23 y 2021/22, respectivamente. Asimismo, se han realizado otros trabajos relativos al cumplimiento del reglamento de la Liga de Futbol Profesional por importes de 31.291 euros y 31.933 euros, para los ejercicios 2022/23 y 2021/22, respectivamente.

20.3. Los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional son:

- Cálculo de los indicadores del punto de equilibrio:

Cálculo del Punto de equilibrio

Punto equilibrio	2022/23	2021/2022	2020/2021
Ingresos Relevantes	25.712	26.642	28.568
Gastos relevantes	37.550	29.590	29.519
Resultado Punto de equilibrio	(11.838)	(2.949)	(951)
Punto de equilibrio para el periodo 2022-2023	Déficit	(14.786)	

- Gastos asociados a la primera plantilla:

Gastos asociados a la primera plantilla	
(A) Total Gastos asociados a la PRIMERA PLANTILLA	12.786
(B) Total Gastos personal reflejados en PyG a 30/06/2021	18.278
(b.1) Importe a conciliar: (A) - (B)	(5.493)
Partidas conciliatorias	
Gastos Plantilla deportiva NO inscribible en la LFP	1.371
Gastos personal no deportivo a excepción de los contemplados en (a.2)	4.121
(b.2) Total partidas conciliatorias	5.492
(C.) Total Ingresos Relevantes	25.712
RATIO GASTOS ASOCIADOS A LA PRIMERA PLANTILLA (A/C)	50%

- Ratio de deuda neta en relación con los ingresos totales:

	Importe
Partidas del pasivo del balance a considerar para el cálculo de la deuda neta	29.717
Total partidas consideradas del activo	11.489
Total Deuda Neta	18.228
Total Ingresos Relevantes	25.712
RATIO DE DEUDA	71%
	Cumple

21. PRESUPUESTO DE LA PROXIMA TEMPORADA SEGUN NORMA LFP.

El presupuesto de la temporada 2023-2024 se adjunta como anexo a la presente memoria, que no se corresponde con el presentado a la LFP inicialmente en junio de 2023, ya que el anexado está actualizado a noviembre de 2023.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383120

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022-2023

22. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA «DEBER DE INFORMACION» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, la Sociedad comunica la siguiente información:

	Ejercicio 2022/23	Ejercicio 2021/22
	Días	Días
Ratio de operaciones pagadas	97	4
Ratio de operaciones pendientes de pago	79	104
Periodo Medio de pago a proveedores	93	33
	Importe	Importe
Total pagos realizados	11.269.508	5.309.004
Total pagos pendientes	4.609.859	2.205.173

Volumen facturas pagadas en menos de 60 días	9.259.785
Volumen total de facturas	11.269.508
% Volumen facturas pagadas en menos de 60 días	**82%**

Número facturas pagadas en menos de 60 días	2.771
Número total de facturas	3.614
% Número facturas pagadas en menos de 60 días	**77%**

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2023

Las presentes cuentas anuales han sido formuladas por los miembros del órgano de administración:

Miguel Angel Ramírez Alonso
Presidente

Nicolás Ortega Ramos
Vicepresidente

Sport Trade Capital, S.L.
Consejero
(representante Carla Ramírez Robayna)

Antonio de Armas de la Nuez
Consejero

Rafael Méndez Martín
Consejero

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2023-2024 (en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Real 2022/23	Presupuesto 2023/24
Importe neto de la cifra de negocios	**23.850**	**60.825**
Ingresos por competiciones (+)	**2.078**	**2.500**
Liga	2.078	2.500
Supercopa de España	-	-
Otras competiciones y partidos amistosos	-	-
Ingresos por abonados y socios (+)	**2.931**	**7.200**
Ingresos por retransmisión (+)	**8.872**	**43.043**
Real Decreto - Ley 5/2015	8.872	43.043
Otros- Copa del Rey	-	-
Ingresos por comercialización (+)	**8.825**	**7.168**
Venta tiendas	2.238	2.097
Patrocinios	6.587	5.071
Otros	-	-
Ingresos por publicidad (+)	**1.144**	**914**
Publicidad dinámica	1.144	914
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)	**(2.308)**	**(1.943)**
Consumos de material deportivo	(2.252)	(1.900)
Otros consumos	(57)	(43)
Otros ingresos (+)	**1.709**	**271**
Ingresos LaLiga	336	271
Subvenciones a la explotacion y otros	1.373	-
Cesiones	-	-
Otros	-	-
Ayuda al descenso	-	
Gastos de personal no deportivo (-)	**(4.039)**	**(3.105)**
Sueldos y salarios del personal no deportivo	(3.068)	(2.648)
Indemnizaciones al personal no deportivo	(20)	(12)
Seguridad Social del personal no deportivo	(732)	(436)
Cargas sociales	(18)	-
Otros	-	(9)
Gastos plantilla deportiva (-)	**(13.440)**	**(26.787)**
Gastos plantilla deportiva inscribible en LaLiga	***(12.069)***	***(24.787)***
Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible	(11.163)	(24.787)
Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible	(540)	-
Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible	(366)	-
Cargas sociales	-	-
Gastos plantilla deportiva no inscribible en LaLiga	***(1.371)***	***(2.000)***
Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible	(965)	(2.000)
Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible	(76)	-
Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible	(329)	-
Otros	-	-

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.
PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2023-2024 (en miles de euros)

Presupuesto de Ingresos y Gastos	Real 2022/23	Presupuesto 2023/24
Otros Gastos de explotación (-)	(14.496)	(18.717)
Servicios exteriores	(9.040)	(14.700)
Tributos	(17)	(17)
Pérdidas,deterioro y variación de prov. por operaciones comerciales	(239)	-
Desplazamientos	(1.168)	(2.000)
Otros gastos de gestión corriente	(2.921)	(2.000)
Gastos de adquisición de jugadores inscribible	(1.110)	-
Amortizaciones (-)	(4.037)	(3.350)
Amortizaciones del inmovilizado material	(758)	(750)
Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(2.619)	(2.600)
Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible	(660)	-
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)	2.566	2.566
Subvenciones de capital traspasadas al resultado	2.566	2.566
Otras	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones (+) / (-)	(60)	5.000
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores	(96)	5.000
Traspasos	(96)	5.000
Otros		-
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores	36	-
Traspasos	-	-
Otros	36	-
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	-	-
Perdidas procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	-	-
Otros Resultados	(765)	-
Resultado de explotación	(11.819)	14.760
Ingresos financieros (+)	16	32
De valores negociables y otros instrumentos financieros	16	-
Diferencias de cambio (+)		-
Otros		32
Gastos financieros (-)	(288)	(654)
Por deudas con Entidades Financieras	(288)	-
Otros		(654)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros	(74)	-
b) Imput. al rdo. del ej. por activos financ. a valor razonable con cambios en el PN	(74)	
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	(484)	-
Deterioros y pérdidas	(484)	-
Total Resultado Financiero	(830)	(622)
Resultado antes de impuestos	(12.649)	14.138
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	3.085	
Resultado del ejercicio (+) (-)	(9.564)	14.138

11

El ejercicio económico de la temporada 2022/23 arroja un resultado negativo de 9.564.455 euros después de impuestos, fundamentado principalmente por la decidida apuesta deportiva con el fin de lograr el ascenso, después de que la temporada anterior nos quedáramos muy cerca de cumplir este objetivo, siendo eliminados por el CD Tenerife en la primera eliminatoria del play off. El coste total de la plantilla deportiva excedió, efectivamente, el límite salarial derivado del control económico de LaLiga, pero la norma excepcional de poder destinar el 15% de los fondos aportados por el inversor CVC, durante tres temporadas desde su firma, hizo posible configurar el equipo que finalmente nos llevó a Primera División.

El resultado negativo habría sido más amplio sin el crecimiento de explotación comercial experimentado en los últimos años. El desempeño de los distintos departamentos del Club implicados en el ámbito del negocio, la fidelidad con la que nos premian los patrocinadores habituales, la incorporación de nuevas empresas interesadas en la UD Las Palmas como plataforma difusora de sus marcas, y el aumento de los seguidores locales y de fuera de las Islas, no sólo ilustran el pulso empresarial de la Entidad, sino que dibujan un panorama de expansión refrendado con nuestro regreso a la máxima categoría batiendo varios récords con influencia económica. El dato más evidente es el número de abonados, más de 18.500, un registro jamás alcanzado en la historia del Club en Segunda División. Otro dato menos conocido son los continuos récords de ventas batidos en la tienda oficial durante toda la temporada, teniendo como protagonista ineludible a las equipaciones oficiales de juego, pero también a otras referencias de merchandising, destacando las ediciones limitadas de prendas históricas.

Si nos trasladamos de los botones de muestra antes mencionados a las grandes cifras y su evolución en los últimos años, es de obligada parada detenernos en los fondos propios de la sociedad anónima deportiva. El dinamismo regenerativo que comenzó en el ejercicio 2014/15, que arrojó unos fondos propios negativos por importe de 15,2 millones de euros, cobró forma ya en la temporada 2016/17, con casi 2,9 millones de euros positivos. Desde entonces, nunca han dejado de estar en positivo esas cifras.

Pero un ascenso como el que ha disfrutado la Entidad, esta campaña activa pagos convenientes desde el punto de vista estratégico, que lastran el ejercicio económico a la corta. Las cláusulas relacionadas a la variable de ascenso en jugadores cedidos, con pagos destinados al club cedente, son parte de una larga lista de apuntes contables que devalúan el resultado económico inmediato, sin olvidar que nutren el siguiente ejercicio económico, gracias al considerable aumento de ingresos derivado de la nueva categoría deportiva. Las primas que se devengan en favor de jugadores, técnicos y personal no deportivo forman parte del feliz efecto que penalizan, como es natural, el ejercicio económico de la temporada de Segunda División.

Aún con todo, parte del resultado negativo es el hecho de que la UD Las Palmas no hubiera ingresado la variable de rendimiento de 5.000.000 millones de euros del traspaso de Pedri, ya que se quedó cerca de completar el número de partidos jugados establecidos en el contrato para activar el ingreso. Esa variable aguarda al ejercicio económico de la temporada 23/24, que recogerá también los frutos del éxito deportivo del primer equipo y la nueva situación competitiva.

Una situación que permite acercarnos a los objetivos que como club hemos declarado a LaLiga Impulso, el programa que canaliza el esfuerzo de los clubes españoles por progresar conjuntamente y ayudar de esta forma a la revalorización de los derechos colectivos que defiende y comercializa LaLiga en todo el planeta.

Animados por esta aspiración legítima de seguir creciendo y recortar distancias a la Premier League, a la cabeza en ingresos sobre el resto de las ligas profesionales en el mundo, la UD Las Palmas aporta su granito de arena invirtiendo en una mayor presencia en las redes sociales, en varios idiomas, alcanzando la cifra de tres millones de seguidores, un hito ni siquiera soñado hace tan sólo dos años. El esfuerzo en la productora audiovisual del Club, la generación continua de contenidos gráficos y audiovisuales, conectando con una horquilla más amplia de aficionados, la consolidación de la radio oficial, los servicios añadidos en la web del Club, y la presencia en eventos internacionales como las Ferias de turismo de Londres y Berlín, que aderezaron las visitas que se rindieron a clubes ingleses y alemanes, todo forma parte de una siembra fértil.

De esos viajes, buscando dar los primeros pasos de nuestra expansión internacional, surgen acuerdos como el suscrito con el Norwich City, los canarios ingleses. Se trata de una alianza tripartita con el Patronato de Turismo de Gran Canaria, por el que el club inglés luce el nombre de Gran Canaria en la manga de su camiseta, se desarrollan sinergias entre ambos clubes en el ámbito digital, y se producen eventos conjuntos. A la sombra de la otra feria internacional, en Alemania, la visita al Red Bull Leipzig, con reuniones tanto del área deportiva como del área comercial y de marketing de la UD Las Palmas, facilitó los contactos para que el club alemán nos eligiera meses después como su rival en el partido de presentación estival ante su afición.

Las aspiraciones de crecimiento de esta sociedad anónima deportiva también afectan a las infraestructuras. De ahí nace el proyecto de la segunda fase de la ciudad deportiva de Barranco Seco, un alarde de intervención sostenible que tendrá continuidad en la futura actuación, apoyada también por el Plan Impulso de LaLiga. La propuesta más llamativa es el desarrollo

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383122

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. NIHIL PRIUS FIDE

de una planta fotovoltaica de 13.000 metros cuadrados que alimente de energía todo el complejo deportivo de los años venideros.

En la misma línea, la Unión Deportiva traza nuevos vectores con la decisión de diversificar su presencia e inversiones, para participar junto a un importante elenco de empresas canarias en un proyecto de parque tecnológico en el sur de Gran Canaria, que tiene la misma vocación de contribuir a hacer de Gran Canaria una referencia insular de sostenibilidad.

La cifra de capital social de la sociedad anónima deportiva no ha sufrido variación en dicha temporada, 3.207.186 euros, a 30 de junio de 2023.

En cumplimiento de la normativa mercantil hay que subrayar que esta sociedad no posee acciones propias, ni desarrolla proyectos catalogados de investigación y desarrollo, aunque ha iniciado un proceso de desarrollo digital que optimizará los recursos de la entidad y apuntará un salto cualitativo en la toma de decisiones en distintos departamentos. La sociedad anónima deportiva no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza ambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de esta.

El periodo medio de pago a proveedores y acreedores de la Sociedad asciende a 93 días para la temporada 2022/23 (33 días para la temporada 2021/22). Se prevé que se mejore la gestión de la tesorería para mantenerse dentro del periodo máximo exigido en la normativa de morosidad.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de septiembre de 2023.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023.

ANEXO Nº 4

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dévora Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 - Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383123

02/2023

José de Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

UNIÓNDEPORTIVA LASPALMAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

22 de diciembre de 2023.

Una vez formuladas y aprobadas las Cuentas Anuales de la Entidad, del ejercicio contable comprendido 01/07/2022 al 30/06/2023, se propone la siguiente aplicación del resultado:

BASE DE REPARTO (Pérdidas)	9.564.455,10€

Aplicación:

A Resultados negativos ejercicios anteriores..... 9.564.455,10€

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dévora Caballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023.

ANEXO Nº 5

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dévora Caballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 – Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

HM4383124

02/2023

UNIÓNDEPORTIVA LASPALMAS

PRESUPUESTO- CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ESTIMADA. TEMP. 2023-2024

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C/ Germán Dévora Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 342 Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PRESUPUESTO-CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ESTIMADA

TEMPORADA 2023-2024

CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.

JUNTA GENERAL ORDINARIA-22 DE DICIEMBRE DE 2023

CONCEPTOS		
Importe neto de la cifra de negocios		66.643
Ingresos por competiciones (+)		4.000
	Liga	4.000
	Copa de SM el Rey	
	Supercopa de España	
	UEFA	
	Champions League	
	Supercopa de Europa	
	Otras competiciones y partidos amistosos	
	Otros	
Ingresos por abonados y socios (+)		10.000
Ingresos por retransmisión (+)		43.043
Ingresos por comercialización (+)		8.700
	Venta tiendas	-
	Patrocinios	8.700
	Otros	
Ingresos por publicidad (+)		900
	Publicidad estática	
	Publicidad dinámica	900
	Otros	
Aprovisionamientos y variación de existencias (+) / (-)		(1.943)
	Consumos de material deportivo	(1.900)
	Otros consumos	(43)

	Variación de existencias	
	Otros	
Otros ingresos (+)		920
	Participaciones en Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas	
	Ingresos LFP	660
	Subvenciones a la explotación y otros	260
	Trabajos realizados para la entidad y otros	
	Cesiones	
	Otros	
Gastos de personal no deportivo (-)		(3.105)
	Sueldos y salarios del personal no deportivo	(2.648)
	Indemnizaciones al personal no deportivo	(12)
	Seguridad Social del personal no deportivo	(436)
	Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones y otras obligaciones con el personal	
	Cargas sociales	
	Otros	(9)
Gastos plantilla deportiva (-)		(26.787)
Gastos plantilla deportiva inscribible en la LFP		(24.787)
	Sueldos y salarios, plantilla deportiva inscribible en la LFP	(24.787)
	Indemnizaciones plantilla deportiva inscribible en la LFP	
	Seguridad Social, plantilla deportiva inscribible en la LFP	
	Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	
	Primas colectivas, plantilla deportiva inscribible en la LFP	
	Otros	
Gastos plantilla deportiva no inscribible en la LFP		(2.000)
	Sueldos y salarios, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	(2.000)
	Indemnizaciones plantilla deportiva no inscribible en la LFP	

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C.
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
HM4383125

	Seguridad Social, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	
	Gastos derechos de imagen a sociedades tenedoras de los mismos	
	Primas colectivas, plantilla deportiva no inscribible en la LFP	
	Otros	
Otros Gastos de explotación (-)		(18.717)
	Servicios exteriores	(14.700)
	Tributos	(17)
	Pérdidas, deterioro y variación provisiones por oper. comerciales	-
	Desplazamientos	(2.000)
	Otros gastos de gestión corriente	(2.000)
	Gastos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	
	Gastos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	
	Otros	
Amortizaciones (-)		(4.850)
	Amortizaciones del inmovilizado material	(750)
	Amortizaciones del inmovilizado inmaterial (excluido jugadores)	(2.600)
	Amortización de derechos de adquisición de jugadores inscribible en la LFP	(1.500)
	Amortización de derechos de adquisición de jugadores no inscribible en la LFP	
	Otras amortizaciones	
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)		2.566
	Subvenciones de capital traspasadas al resultado	2.566
	Otras	
Exceso de provisiones (+) / (-)		
Deterioro y resultado por enejenaciones (+) / (-)		5.000
Beneficios procedentes del traspaso de jugadores (+)		5.000
	Traspasos	5.000

Otros	
Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores (-)	-
Traspasos	
Otros	
Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales	
Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales	-
Otros Resultados	
Resultado de explotación	19.727
Ingresos financieros (+)	32
De valores negociables y otros Instrumentos financieros	
De terceros	
De Entidades Deportivas	
Otros	32
Gastos financieros (-)	(654)
Por deudas con terceros	
Por deudas con Entidades Deportivas	
Otros	(654)
Diferencias de cambio	
Deterioro y resultado por enajenaciones de Instrumentos financieros (+) / (-)	
Total Resultado Financiero	(622)
Resultado antes de impuestos	19.105
Impuesto sobre beneficios (+) / (-)	
Superavit / (Déficit)	19.105

Notario - José del Cerro Peñalver - Las Palmas de G.C.
PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

UD LAS PALMAS

INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS S.A.D. EN RELACIÓN CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA TEMPORADA 2023/2024 Y RETRIBUCIÓN DE LOS ADMINISTRADORES.

Los estatutos de la sociedad establecen que la remuneración de los consejeros consistirá en una retribución variable neta de impuestos que utilice como parámetro de referencia un porcentaje sobre los ingresos reales de la sociedad (art. 30). En relación con este punto, se propone a la Junta General ratificar el acuerdo ya tomado en la sesión extraordinaria de fecha 20 de diciembre de 2021, que estableció como parámetro de referencia el 5% de los ingresos reales de la sociedad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2023

Pío XII, 29, 35005 - Las Palmas de Gran Canaria
T. 928 241 342 | F. 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383127

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

UNIÓNDEPORTIVA LASPALMAS

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

ENTIDAD CLUB UNION DEPORTIVA LAS PALMAS SAD

Las Palmas de Gran Canaria a 22 de diciembre de 2023.

ANEXO Nº 6

Estadio de Gran Canaria. Sede social UD Las Palmas
C. Germán Dévora Ceballos, s/n
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono 928 241 343 Fax 928 246 714
www.udlaspalmas.es

UD LAS PALMAS

INFORME QUE EMITE EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CLUB UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, SAD EN RELACIÓN CON EL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRAR EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2023 EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EN LA SALA DE PRENSA DEL ESTADIO GRAN CANARIA, CALLE FONDOS DEL SEGURA S/N

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de noviembre de 2023.

Tras haber conseguido el ascenso a la Primera División del Futbol español la pasada temporada 2022/2023, la sociedad debe continuar con su proyecto de crecimiento, acometiendo una nueva fase de expansión, consistente en la adecuación, transformación y mejora de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Unión Deportiva Las Palmas en Barranco Seco, a cuyos efectos se considera necesario el incremento de los recursos propios.

Debe recordarse, además, que obra publicada en el Boletín Oficial del Estado número 117, Sección III, página 68720, Resolución de 8 de mayo de 2023, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica la cifra a la que hace referencia el artículo 3.2.a) del Real Decreto 1251/1999, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, para la competición profesional de fútbol masculino, en virtud la cual, previo informe preceptivo de la Liga Nacional de Futbol Profesional, el cálculo al que hace referencia el artículo 3.2 a) del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre Sociedades Anónimas Deportivas, para la competición profesional de fútbol masculino, en la cantidad de cuatro millones novecientos treinta mil doscientos cincuenta y nueve euros con ochenta céntimos (4.930.259,80 €).

Tras la última ampliación, el capital social de la entidad asciende a tres millones doscientos siete mil ciento ochenta y seis euros (3.707.266,00 €) representado por treinta y nueve mil cuatrocientas treinta y nueve (39.439) acciones nominativas de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas e íntegramente desembolsadas.

El Consejo de Administración de Unión Deportiva Las Palmas, SAD, a fin de consolidar los proyectos mencionados anteriormente e ir acercando paulatinamente su capital social a los criterios establecidos por el Consejo Superior de Deportes, espaciando en el tiempo las aportaciones de capital por parte de los socios, al amparo de las disposiciones contenidas en los artículos 286, 297 y concordantes de la LSC, y los artículos 13, 15, 20 siguientes y concordantes de los Estatutos Sociales de la entidad, **PROPONE**, someter a la consideración de la próxima Junta General:

Pío XII, 29, 35005 - Las Palmas de Gran Canaria
T. 928 241 342 | F. 928 246 714
www.udlaspalmas.es

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

HM4383128

02/2023

José del Cerro Peñalver - Notario - LAS PALMAS DE G.C. - NIHIL PRIUS FIDE

0,15 €

UD LAS PALMAS

a) Aumentar el Capital Social de la entidad en la cuantía de QUINIENTOS MIL OCHENTA EUROS (500.080,00 €) o por la cantidad que finalmente se desembolse, mediante la emisión y puesta en circulación de cinco mil trescientas veinte acciones (5.320) nuevas acciones nominativas, de noventa y cuatro euros (94 €) de valor nominal cada una de ellas, con derecho de suscripción preferente para los socios actuales

b) Delegar en el Consejo de Administración las siguientes facultades: determinar las condiciones concretas de la ampliación y, en particular, el tipo de aportaciones exigidas y la forma y plazo para satisfacerlas; así como dar nueva redacción a los artículos de los Estatutos relativos al capital social una vez ejecutado el aumento de capital.

Fdo.: Miguel Ángel Ramírez Alonso

Pío XII, 29, 35005 - Las Palmas de Gran Canaria
T. 928 241 342 | F. 928 246 714
www.udlaspalmas.es

ES COPIA EXACTA de su matriz, con la fecha y numero al principio indicados, en donde queda anotada, que expido, yo, José del Cerro Peñalver, a solicitud de la entidad requirente, extendida en cuarenta y ocho folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales, serie HM, números 4383081, los cuarenta y seis siguientes en orden correlativo y en el presente, en Las Palmas de Gran Canaria, a veintisiete de diciembre de dos mil veintitrés. **DOY FE.** ----------

ARANCEL NOTARIAL EN APLICACION DE LA LEY DE TASAS 8/1989

DOCUMENTO SIN CUANTIA